TOMO 143 Montevideo, Miércoles 2 de Abril de 1941 Núm. 10369

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se establece que las Direcciones del Ministerio llevarán un "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" y se dan normas para la inscripción de los interesados.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

Atento a que es conveniente que cada Dirección del Ministerio de Obras Públicas lleve su propio registro de las empresas constructoras de obras públicas, habilitadas para suscribir contratos con esas Direcciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Cada Dirección del Ministerio de Obras Públicas llevará un registro, que se denominará "Registro de Empesas Constructoras de Obras Públicas" en el que se inscribirán a las empresas habilitadas para contratar con la Dirección respectiva, la construcción de obras públicas.

Las empresas que se dediquen a la ejecución de trabajos de conservación de las mencionadas obras, o a la explotación de canteras para el aprovisionamiento de las mismas, serán consideradas "Empresas Constructoras de Obras Públicas" a los efectos dispuestos en este decreto.

Art. 2.° Solamente podrán presentar propuestas a las licitaciones que realicen las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, las empresas que se encuentren inscriptas en el registro de "Empresas Constructoras de Obras Públicas" de las respectivas Direcciones.

A los efectos de su inscripción en ese registro, los interesados deberán solicitar, a la Dirección que corresponda, con diez días de anticipación por lo menos, su inscripción en el registro antes mencionado. La Dirección podrá conceder o no esa inscripción, según el juicio que se forme de la empresa, como resultado del examen de los documentos que presente y de la actuación anterior de la misma, si la tiene.

Los solicitantes podrán apelar ante el Ministerio de Obras Públicas, de las resoluciones de las Direcciones; pero esas apelaciones no tendrán efecto suspensivo sobre las citadas resoluciones.

Art. 3.° En el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" se insertarán, para cada empresa, los siguientes datos:

A) Nombre y domicilio de la empresa.
B) Condición de nacional o extranjera.
C) Indicación de si existe contrato de sociedad, o de los estatutos, si fuese sociedad anónima, con la especificación en cada caso de las respectivas autorizaciones, y, en todos los casos, de la inscripción en el Registro de Comercio, si la hubiera.
D) Referencias comerciales, bancarias o personales, sobre responsabilidad de la empresa.
E) Cuántos años de experiencia tiene la empresa en la construcción de obras públicas.
F) A la construcción de qué clase de obras se dedica principalmente la empresa.
G) Lista de obras que haya construído para las diferentes Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, con indicación de la forma en que dió cumplimiento a los plazos de cada una de esas obras.
H) Lista de las obras que haya construído para Entes Autónomos y Municipales.
I) Indicación de si la empresa rescindió el contrato de alguna obra sin terminarla.
J) Lista de los contratos que haya traspasado a otras empresas.
K) Lista de los contratos en que la empresa haya cedido sus derechos a otras personas.
L) Número de la patente de giro de la empresa.
M) Lista de obras públicas construídas por la empresa en otros países.
N) Antecedentes sobre litigios o diferencias con el Estado, con motivo de la construcción de obras públicas, con especificación de las datos esenciales y, en caso de arbitrajes o pleitos judiciales, el resultado definitivo pertinente.
O) Anotaciones hechas por la Dirección sobre la forma en que la empresa haya cumplido los compromisos anteriores con la misma.
P) Anotaciones hechas de acuerdo con los datos que suministren las otras Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, sobre la forma en que la empresa haya cumplido sus compromisos con las mismas.
Q) Sanciones aplicadas a la empresa por la Administración.

Los documentos que presenten las empresas se glosarán en las respectivas carpetas.

Art. 4.° La falta de actuación anterior de una empresa no impedirá su inscripción en este registro, siempre que la Dirección correspondiente considere aceptables las referencias comerciales, bancarias, o personales, que presente esa empresa sobre su propia responsabilidad.

Art. 5.° Al solicitar su inscripción en el registro de licitantes, los interesados deberán suministrar los datos indicados en los incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) y M) del artículo 3.°.

Art. 6.° Como parte de toda propuesta para la construcción de una obra pública los licitantes deberán presentar un informe sobre experiencia en la construcción de obras públicas. Cuando el importe de la propuesta sea superior a $ 10.000.00 deberán presentar, además, un informe sobre el estado financiero de la empresa. Esos informes serán redactados de acuerdo con los siguientes formularios:

A) Señor Director de..............................

Como parte de nuestra propuesta para la construcción de la obra pública...................... cuya licitación se realizará en Montevideo el día................ sometemos a la consideración de esa Dirección el siguiente informe sobre el estado financiero de nuestra empresa:

Activo

Depósitos bancarios en cuenta corriente ..	$
Cuentas cobrables	"
Valor al contado de bienes muebles e inmuebles, excluyendo los equipos	"
Valor al contado de los equipos de trabajo	"
Importe total del activo............	$

Pasivo

Monto de todos los créditos no garantidos.	$
Monto de todos los préstamos garantidos con vales	"
Importe total del pasivo............	$

¿De qué fuentes y por qué monto, han de obtener ustedes el dinero para realizar los trabajos que contraten? .... $
.... "
.... "

¿Han estado ustedes alguna vez implicados, directa o indirectamente en una quiebra?......................

En caso afirmativo debe presentar un informe al respecto de la Liga Comercial.

¿Han hecho ustedes alguna vez, cesión de derechos de los contratos, para obtener préstamos?................

¿Cuál es el monto de los contratos cuyos derechos han cedido ustedes en esa oportunidad?.......... $

¿Están libres de préstamos o hipotecas sus equipos de trabajo? ....

¿Con qué equipos de trabajo cuenta actualmente para destinar a la ejecución de esta obra y qué nuevas unidades piensa usted adquirir con el mismo destino?........
....

Firma del contratista..................

B) Señor Director de..............................

Como parte de nuestra propuesta, para la ejecución de la obra pública........................ cuya licitación se realizará en Montevideo el día............... formulamos las siguientes respuestas a las preguntas contenidas en este formulario:

1.° Qué referencias comerciales, bancarias o personales puede usted suministrar sobre su propia responsabilidad
....

1.° Cuántos años de experiencia tiene usted...... en la construcción de obras públicas como contratista?......
....

3.° ¿A la construcción de qué clase de obras se ha dedicado usted principalmente?..........................

4.° ¿Ha trabajado para alguna Dirección del Ministerio de Obras Públicas?.................................

En caso afirmativo debe presentar un certificado de la Dirección correspondiente que acredite la forma en que usted dió cumplimiento, en cada caso, con indicación del porcentaje de demoras incurridas sobre el plazo establecido en el contrato.

5.° Indique los contratos que usted tiene en ejecución con cada Dirección del Ministerio de Obras Públicas con los importes, porcentajes de obra hecha hasta la fecha y forma en que va dando cumplimiento a los plazos........
$............... %

6.° ¿Ha fracasado usted en la ejecución de alguna obra, rescindiendo el contrato sin terminarla?..............

7.° ¿Se propone usted traspasar o ceder los derechos de esta obra, o de parte de ella, en caso de que se le adjudique el contrato?......................................

8.° Indique usted la experiencia de la persona que usted piensa poner al frente de esta obra.

9.° Indique el número de su patente de giro de contratista.

Firma del contratista....................

Art. 7.° Los informes financieros a que se refiere el artículo 6.° son de carácter reservado, para el solo conocimiento de la Administración; serán presentados en sobres cerrados, separados de las propuestas y no podrán ser agregados a ningún expediente, ni puestos en conocimiento de terceros a menos que los solicite la empresa correspondiente, o que la misma declare al presentarlos que renuncia a la reserva que da a esos informes el presente artículo.

Los informes financieros, una vez consultados por los funcionarios que deben intervenir en el estudio de las solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, o de las propuestas para construcción de obras, deberán ser guardados bajo llave.

Los empleados que violen esta disposición, serán pasibles de las penas que establece el artículo 38 del decreto de fecha 14 de Mayo de 1907.

Art. 8.° Cualquiera de los siguientes hechos puede ser considerado por la Dirección que corresponda, a su solo juicio, como causa suficiente para rechazar las propuestas de los licitantes implicados en los mismos:

A) La presentación de más de una propuesta para la misma obra, presentada por la misma persona (individuo, firma o corporación) bajo el mismo o diferentes nombres.

B) La evidencia, al solo juicio de la Dirección, de colución entre licitantes. Los participantes en tales colusiones, no serán reconocidos como licitantes para ningún trabajo futuro del Ministerio de Obras Públicas.

C) La presentación de propuestas desequilibradas, en la que los precios de algunos ítems estén fuera de proporción con los precios de los demás ítems.

D) La falta de presentación de cualquiera de los precios unitarios que se piden en el formulario para presentación de las propuestas.

E) Falta de capacidad económica y, o, falta de competencia técnica o administrativa, revelada por el informe financiero y, o, el informe sobre experiencia que presentará la empresa junto con cada propuesta, o por las anotaciones hechas en el Registro de Licitantes, a que se refiere el artículo 3.° de este decreto.

F) La actuación no satisfactoria en trabajos anteriores ejecutados para la Dirección, juzgada tanto del punto de vista de la buena ejecución de las obras, como de la puntualidad con que se han cumplido los plazos.

G) El hecho de que el proponente tenga en ejecución contratos de obras por un monto que pueda dificultar, a juicio de la Dirección, la realización de los trabajos licitados.

Art. 9.° Cualquiera de los hechos mencionados en los incisos A), B), E) y F) del artículo 8.° será, además, considerado por la Dirección que corresponda, a su solo juicio, como causa suficiente para suspender o suprimir definitivamente del "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" a las personas (individuo, firma o corporación) implicados en esos hechos.

Art. 10. Cuando una Dirección aplique a una empresa algunas de las sanciones indicadas en el artículo 9.°, lo notificará a la misma, la que tendrá un plazo de 10 días para apelar ante el Ministerio de Obras Públicas. Esta apelación no tendrá efecto suspensivo sobre la resolución de la Dirección.

En caso de que el Ministerio de Obras Públicas confirme la resolución de la Dirección, ésta será comunicada a las demás Direcciones, para que la anoten en los registros respectivos.

El Ministerio de Obras Públicas resolverá, en cada caso, si la sanción aplicada se hará efectiva para las licitaciones que realicen todas las Direcciones de ese Ministerio, o se limitará solamente a las que realice la Dirección que aplicó la sanción.

Art. 11. Derógase en todas sus partes el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Marzo de 1937, por el que se creó el Registro de Licitantes del Ministerio de Obras Públicas.

Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. — BALDOMIR. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se sustituye una disposición relacionada con el transporte de frutas a granel, prohibiéndose este sistema, salvo en los casos que ella sea destinada a la industrialización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 19 de 1941.—Número 985|938.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de la solicitud formulada por la Dirección de Agronomía, a efecto de que se sustituya el artículo 6.° del decreto de fecha 26 de Julio de 1937, por el que propone:

Resultando:

Que la División Industria Frutícola expresa que el transporte de frutas a granel, que actualmente se realiza en volumen considerable, perjudica el valor comercial, higiénico y nutritivo de la fruta;

Que han sido consultadas distintas entidades interesadas, pronunciándose, en principio, todas ellas a favor de la iniciativa aludida, oponiéndose sólo a reparos de orden económico que, analizados, confirman la oportunidad y conveniencia de modificar el artículo de referencia;

Que, a mayor abundamiento, el Sindicato de Fruticultores del Uruguay a fojas 19 expresa que "la fruta que se exporta a granel sufre un trato que la perjudica en su valor comercial, y también se ve expuesta a pérdidas desde el punto de vista de su conservación. Por otra parte, debe tratarse de mejorar las condiciones de sanidad de la fruta, y el transporte a granel merece los más serios reparos, si consideramos su influencia negativa sobre dicha sanidad, ya que dicho sistema puede favorecer la extensión de las plagas agrícolas":

Considerando, que dado lo expuesto, aparece indicada la modificación de la referencia;

De conformidad con los artículos 3.° y 25 de la ley número 3921, de 28 de Octubre de 1911 y con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 6.° del decreto relativo al contralor sanitario y tránsito interno de la producción frutícola de fecha 26 de Julio de 1937, por el siguiente:

"Artículo 6.° En todo el territorio de la República prohíbese el tránsito de cargas de frutas a granel. Dicho tránsito sólo podrá hacerse en cajones cosecheros comunes, debiendo cada partida ir acompañada por el certificado de sanidad correspondiente, cuyo duplicado quedará en la empresa transportadora para constancia: sin embargo, se permitirá, el embarque, a granel o en bolsa, previa autorización de la Dirección de Agronomía, en el caso único de que la fruta sea destinada a ser industrializada."

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —RAMON F. BADO.

3

Resolución. Se autoriza la importación en franquicias de determinados saldos de avena para laminar

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 19 de 1941.—Número 40|940.

Vistos estos antecedentes relacionados con las solicitudes de importación de avena, destinada a la industrialización;

Resultando:

Que no obstante las gestiones efectuadas por la Dirección de Agronomía, para difundir entre los productores del país el interés existente por parte de los industriales, en adquirir avena apta para laminar, la comercialización del producto se desarrolla con suma lentitud;

Que, por otra parte, por diversos motivos no imputables a los interesados, las firmas Enrique Revello y Cía., José Milner y Podestá y Díaz Sunhary, no pudieron, según expresan, verificar la importación del grano en término hábil, a pesar de tener acordadas las cuotas y divisas correspondientes;

Considerando, que es oportuno contemplar, en la medida indispensable, la situación planteada por los industriales mencionados;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a las firmas Enrique Revello y Cía., José Milner y Podestá y Díaz Sunhary, a importar, libre del pago de derechos aduaneros, la cantidad de 500 (quinientas), 150 (ciento cincuenta) y 70 (setenta) toneladas de avena para laminar, respectivamente, en el bien entendido de que las cantidades expresadas, estén comprendidas en los saldos no importados de las correspondientes autorizaciones anteriores, y los interesados tengan la disponibilidad de las divisas necesarias.

2.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — **BALDOMIR.** — RAMON R. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se autoriza una suma para adquirir en Estados Unidos de Norte América planteles selectos de aves, destinados al Servicio de Avicultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 19 de 1941.—Número 688|940.

Vistos, estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomía, con motivo del pedido de autorización formulado por el Servicio de Avicultura para adquirir directamente de los Estados Unidos de Norte América, planteles de las razas avícolas más difundidas en el país;

Resultando:

Que en la operación mencionada invertiría el servicio referido, la suma de $ 3.000.00, acordada por el Banco de la República a tal efecto;

Que si bien dicha adquisición por su monto, debería estar sometida al requisito de la licitación previa, su naturaleza la incluye en la excepción del inciso D) del artículo 1.° de la ley número 9542, de fecha 31 de Diciembre de 1935;

Considerando conveniente autorizar la operación proyectada por el interés que existe, desde el punto de vista técnico y económico, en renovar y ampliar los actuales planteles del Servicio de Avicultura,

Con la autorización previa y expresa del Consejo de Ministros, y de conformidad con la opinión de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección de Agronomía a invertir la suma de $ 3.000.00 (tres mil pesos), en adquirir directamente en los Estados Unidos de Norte América, planteles selectos de aves, destinados al Servicio de Avicultura.

2.° Oficiar al Banco de la República, solicitando un tratamiento cambiario conveniente para efectuar dichas adquisiciones.

3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se reitera de la Asamblea General la consideración del proyecto de ley que crea y organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 1255|938.

A la Asamblea General:

Con fecha 18 de Mayo de 1938 el Poder Ejecutivo dirigió a ese Alto Cuerpo un mensaje y proyecto de ley, encarando la creación y organización de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Ese instituto —que respondería a exigencias perentorias de la cultura del país— ha merecido desde los primeros días de la iniciación de nuestra nacionalidad, la solícita atención que la dignidad y jerarquía de sus propósitos le asignan.

Fatigosa sería por fuerza toda enumeración que de iniciativas referentes a este objeto se intentare. Queden ellas en los anales de la vida gubernativa y docente del país co-

mo testimonio del hondo sentido de responsabilidad que el desempeño de sus años cometidos inspirara a sus autores.

Más aún, casi podría decirse que ni uno solo de nuestros intelectuales ha dejado de dedicar en la soledad propicia de su mesa de estudio, alguna de sus horas a considerar los innúmeros beneficios que en el orden de los conocimientos humanos supondría su creación.

Y es que ella responde a necesidades vitales y permanentes de todo medio que como el nuestro, reivindica en el mundo de la cultura el recinto singular y propio a que es acreedor por sus peculiares características y denodados esfuerzos.

Es por tales motivos que el Poder Ejecutivo reitera, de esa Asamblea, la consideración del proyecto de ley arriba mencionado.

Renuevo a esa Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

6

Decreto. Se establece un requisito para la programación de actos tendientes a celebrar efemérides patrias o con finalidad patriótica cuando se solicite apoyo o auspicio del Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.—Número 2749|939.

Atento a que la creación de la Comisión Honoraria creada por decreto 26 de Julio de 1940 con el cometido de programar y prestigiar la celebración de las efemérides nacionales respondió además de los propósitos que se anuncian en sus fundamentos a dar unidad a los programas, mayor prestigio a los actos y entidad a sus diversos números, impidiendo que la celebración simultánea de actos congéneres conspirara contra el mejor lucimiento de los mismos;

Que a fin de dar mayor efectividad a este propósito,

El Presidente de la República

DECRETA:

Todos los actos que en adelante se programen tendientes a celebrar efemérides patrias o con finalidad patriótica y para los que se soliciten colaboración, apoyo o auspicio del Poder Ejecutivo, tendrán que sustanciarse por intermedio de la Comisión Patriótica Nacional de Conmemoración de las Efemérides a que se ha hechó referencia, la que asesorará al Poder Ejecutivo respecto de la oficialización de esos actos, sus programas y colaboración a prestarse por los distintos órganos del Estado para su mejor éxito. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

7

Decreto. Se nombra Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 304|930.

Vista la nota de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, proponiendo para Decano de la misma al Catedrático Titular de Filosofía del Derecho doctor Antonio M. Grompone;

Atento a lo establecido en los artículos 5.° y 10 de la ley de 31 de Diciembre de 1908,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al doctor Antonio M. Grompone, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el período 17 de Marzo de 1941-16 de Marzo de 1944.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.**— JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

8

Resolución. Se deroga una disposición que autorizó a una firma de plaza la instalación de juegos de azar en el Hotel-Casino Balneario de San Rafael.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 25 de 1941.—Número 1500|939.

Vistos y considerando: Que por resolución de Agosto 16 de 1939 se concedió autorización para explotar juegos de azar en el Hotel Casino del Balneario "San Rafael" y de acuerdo con las disposiciones de la ley 22 de Setiembre de 1911, a la firma solicitante Pizzorno, Lussich y Cía.;

Que los peticionarios no han cumplido las exigencias que establece la citada ley de 22 de Setiembre de 1911, a pesar de haber transcurrido casi dos años de la fecha de la resolución de 16 de Agosto de 1939;

Que estando por tanto insatisfechas las exigencias preceptivas de la ley de 22 de Setiembre de 1911, no es necesario entrar a la consideración de otros extremos, y corresponde la anulación de la autorización concedida, sin perjuicio del derecho que pueda asistirles llenadas que fueran tales exigencias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Derógase la resolución de 16 de Agosto de 1939, que concedía autorización a la firma "Pizzorno", Lussich y Cía.", para explotar juegos de azar, en el Hotel-Casino del Balneario "San Rafael".

2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

9

Resolución. Se nombra Ayudante del Albergue de Lavalleja

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.—Número 3807|940.

Vistos estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, referente a la aprobación del fallo del Tribunal del Concurso para la provisión del cargo de Ayudante del Albergue de Lavalleja, proponiendo al señor Juan Carlos Díaz, quien obtuvo un mejor puntaje:

Atento a lo dispuesto por el artículo 119 de la ley de Ordenamiento Financiero de 31 de Diciembre de 1936, artículo 5.° del Código del Niño, e inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase al señor Juan Carlos Díaz para ocupar el cargo de Ayudante del Albergue de Lavalleja (número orden 605, categoría y grado IV, partida número 253).

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de............... doctor don ...., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número............. situado en (2).......... A los efectos de la ley número 9770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

TOMO 143 — Montevideo. Miércoles 2 de Abril de 1941 — Núm. 10369

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas ...	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante				"	280.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.700 pares de borceguíes y 2.500 pares de botas destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se encuetran a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 15 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas a presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2872-v.ab.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

La Jefatura de Policía de Montevideo llama por segunda vez a licitación pública para la provisión de útiles y materiales que a continuación se indican:

Utiles de oficina y útiles de limpieza: 17 de Abril.

Materiales de ferretería: 18 de Abril.

Artículos sanitarios: 19 de Abril.

Materiales para talabartería y materiales para tapicería: 21 de Abril.

Maderas, cámaras y cubiertas: 22 de Abril.

Material fotográfico y materiales para imprenta: 23 de Abril.

Confección de trajes civiles, confección de capotes impermeables, telas y accesorios para impermeables y calzado de lluvia: 24 de Abril.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de la Jefatura de Policía, calles Yí y San José (tercer piso).

Las propuestas se abrirán a las 16 y 30, con excepción de la del día 19, que será a las 9 horas en el mismo local (5.o piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose las actas correspondientes. — El Jefe de la Sección Adquisiciones y Contratos.
(Cuenta corriente) Mz.29-2780-v.ab.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir alfileres, almohadillas azules, rojas, medianas para sellos, frascos de aceite para máquina, broches para máquina de coser expedientes, según muestra, broches surtidos, bolsas de papel, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpeta de hule, carpetas Rotax, cartón Gloy, gomas para lápices, gomas para tintas, gomas máquina de escribir, hilos acarreto, algodón y según muestra, hojas movibles para libros, índices, lápices Apollo rojos, azules, bicolor y lila, libro giro, libros diarios, libros mayores, libros control mercaderías libro forraje, libro certificado Caja de Jubilaciones, libros entrada y salida asuntos, libro registro precios, libro varios acreedores, libro asistencia de empleados, libro rendición cuentas, libro licitaciones privadas, libros Travers, libro entrada de órdenes, libro devolución de efectos, libro órdenes salida, libro licitación, libro control encomiendas, libro remisión envases, libros entrada y salida expedientes, libros pedidos, libretas en blanco, libretas tapa hule, libretas para costura, mojadores, matrices para mimeógrafo, plumas Leonart, Perry y Lincoln, papel secante, papel carbónico, papel máquina sumar, papel absorbente, papel embalaje, perforador chico, sobres oficio, sobres comerciales, sobres licitaciones, sobres oficio con cambio sellos goma, sobre habilitación, sellos fechadores, tinta negra y azul para sellos, tinta azul, negra y roja y tinteros simples, con destino a las Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de las 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.31-2808-v.ab.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir reflectores de intemperie para 1000 watts., llaves bipolares de 30 amperes, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, brazos de intemperie con pantalla y globo, alambre de intemperie de 6 mm., bajoplomo de 2 x 2, bajoplomo de 2 x 1, rollo de alambre galvanizado número 2, con destino a Talleres, para ampliar la instalación de luz eléctrica de los Regimientos de Caballería números 1, 4 y 5, Grupo de Artillería números 1 y 5 y Batallón de Ingenieros número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el 17 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.28-2737-v.ab.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Ligitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 1.000 pares de borceguíes negros para Marina, con destino a las Unidades de la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.28-2738-v.ab.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 233.000 kilogramos de harina de primera, 99.000 kilogramos de harina especial, con destino al Establecimiento de Panificación, durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril a las 9 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.28-2739-v.ab.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 4 chassis para camión con una carga útil de no menos de 3.000 kilos, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz 22-2501-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir 1 automóvil Sedan 4 puertas, tipo standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.22-2502-v.ab.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajados, hebillas de bronce de 45 mm. para cinturones, hebillas doble de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3, 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas, remaches tubulares negros número 1 (5.16), con destino a Talleres, para la confección de correajes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.25-2599-v.ab.4.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 25 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.24-2644-v.ab.5.

ARSENAL DE GUERRA
LICITACION PUBLICA N.o 1|941

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir cueros, máquinas para talabartería, chapas y alambres de bronce, hilos, etc., destinados a la construcción de portas y cubrecierres para armas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de este Arsenal de Guerra, calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril del presente año a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.29-2818-v.ab.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 468

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión y colocación de pisos de parquet en dos locales del edificio de Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz 27-2734-v.ab.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 55 UNIFORMES Y 7 GORRAS PARA EL PERSONAL DE SERVICIO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 55 uniformes y 7 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Utiles del Banco todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 y 30 a 16 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 15 de Abril a la hora 10 y 30, en presencia de los autoridades del Banco y los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.29-2820-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de veredas frente a los predios del barrio número 10, que se levanta en el camino Industria y calle Himalaya.

Los recaudos correspondientes, con las modificaciones efectuadas al primer llamado, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle Paysandú número 896, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril próximo a las 15 y 30 horas.

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.29-2793-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de veredas frente a los predios del barrio número 9, que se levanta en el camino Industria y calle 20 de Febrero.

Los recaudos correspondientes, con las modificaciones efectuadas al primer llamado, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle Paysandú número 896, donde podrán obtener copia los interesados.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril próximo a las 15 horas.

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.29-2794-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para el suministro de papas para consumo, desde el 15 de Abril hasta el 15 de Julio de 1941.

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso), el día 2 de Abril de 1941 a la hora 15.

La lista y pliego general de licitaciones deberá ser solicitado en la misma oficina. — Montevideo, Marzo 28 de 1941.
Ab.1.o-2881-v.ab.2.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas N.o A 2434, N.o 3380 y N.o 3381 (Primeros llamados)

Licitación pública número A|2434: 1 mimeógrafo eléctrico. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Licitación pública número 33780: 4 ficheros metálicos y 3 muebles metálicos. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 16 y 30 horas.

Licitación pública número 3381: fórmulas impresas varias. Apertura: el día 4 de Abril próximo venidero a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones para estas licitaciones públicas se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Piedras 363, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.22-2480-v.ab 2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
VENTA DE SOLARES EN PUNTA DEL ESTE

Se pone en conocimiento de las personas que ocupan solares en Punta del Este, de propiedad de este Consejo, que se oyen ofertas de compra de esos solares, dándoles preferencia hasta el 30 de Julio del corriente año.

Las ofertas en el sellado correspondiente deben presentarse en la Secretaría del Consejo, Soriano 1045, y serán resueltas previo informe de la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado.

Pasado el 30 de Julio, el Consejo procederá a la venta en remate público, de los solares que no hubieran sido motivo de gestión especial. — Montevideo, Marzo de 1941. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.26-2625-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor FAUSTINO M. PEREDA, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 15 de Abril próximo de las 18 a las 20 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Eduardo López Labandera, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2865-v.ab 5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 107
Compra de encerados para vagones

Se llama a licitación para la provisión de 50 encerados para vagones, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 15 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2875-v.ab.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 106

Compra de aceites lubricantes

Se llama a licitación para el suministro de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Gerencia el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.26-2643-v.ab.3.

HOTELES MUNICIPALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por la provisión de: A) Harinas de trigo; B) Aves, y huevos; C) Leche, crema y manteca; D) Productos porcinos; y E) Verduras y frutas, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 3 de Abril de 1941 a las 14, 15 y 30 y 17 horas y día 4 de Abril de 1941 a las 14 y 16 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2837-v.ab.2.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICIONES VARIAS

Este Instituto se interesa por la adquisición de los artículos que se detallan a continuación: 20.000 kilos de sulfuro de sodio; 10.000 kilos de ácido sulfúrico.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso). Departamento Comercial. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.31-2831-v.ab.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1524

Pilas secas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Abril a las 16 horas para proveerse de 1.200 pilas secas de 1,5 voltios, para usos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.31-2821-v.ab.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1572

Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 27 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 15.000 aisladores de porcelana blanca, tipo 21, de 100 mm. de altura, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.31-2822-v.ab.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1566

Aparatos de medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Junio a las 16 horas para proveerse de 53 aparatos para mediciones eléctricas para laboratorio: amperímetros, voltímetros, wattmetros, fasímetros, megóhmetros, flúxmetros, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.22-2477-v.ab.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1567

Venta de hielo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Abril a las 15 horas para la venta, por parte de esta Institución, del hielo que produce la fábrica anexa a la Usina Eléctrica de Colonia, por el término de tres años, de acuerdo con las condiciones establecidos en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2584-v.ab.4.

U. T. E

LICITACION N.o 1570

Automóviles "Baby"

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Marzo a las 15 horas, para proveerse de diez automóviles nuevos, tipo "Baby", con carrocería "Sedan", de cuatro puertas y con capacidad de 4 a 5 pasajeros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2586-v.ab.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1569

Aceite lubricante liviano

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Abril a las 15 horas para proveerse de 60.000 kilos de aceite destinado a la lubricación de motores de combustión interna, tipo liviano, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2585-v.ab.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 1571

Chassis para camión

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Mayo a las 16 horas para proveerse de tres chassis de camión, sin cabina, tipo liviano, para una carga útil de 1.000 kilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $. 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.27-2667-v.ab.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1506

Máquina de coser con alambre

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de dos cabezas, para coser papel con alambre y 100 rollos de alambre, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.27-2668-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 827

Llámase a licitación pública para la compra de 200 globos de vidrio para surtidores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 5 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2871-v.ab.5.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 837

Llámase a licitación pública para la compra de dos chassis tipo Diesel, de 5 toneladas y de una unidad de transporte de 10 a 15 toneladas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2874-v.ab.18.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 834

Llámase a licitación pública para la compra de pinturas en pasta y preparadas, aceite de lino, pinceles, etc.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2683-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 835

Llámase a licitación pública para la compra de pintura de aluminio preparada, minio en polvo, pinturas sintéticas, nitrocelulosa, anticorrosivas, etc.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2682-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 832

Llámase a licitación pública para la compra de tres medidores de nafta para camiones - tanque.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.

Mz.25-2589-v.ab.4.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 833

Llámase a licitación pública para el adoquinado de una zona en el muelle de esta Administración, en La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.25-2590-v.ab.4.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE VINO DE LA COSECHA DEL AÑO 1941

Llámase a licitación pública para la compra de 850.000 litros de vino de la cosecha de 1941.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras, calle 25 de Mayo número 417 o en la Subgerencia de Alcoholes calle S. de la Bandera número 815 (Capurro).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Alcoholes de la A. N. C. A. P., en la dirección arriba indi-

cada, el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.25-2587-v.ab.4.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 831

Llámase a licitación pública para la compra de doce bombas surtidoras - computadoras para el expendio de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.25-2588-v.ab.4.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de dos balanzas automáticas para pesar maíz.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 5 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.22-2475-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HORACIO BUELA, Uruguayo, periodista, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del informativo de carreras de caballos denominado "El Disco", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.29-2760-v.ab.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

CARLOS A. BARROS, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1871, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del estilo de un aparato calentador eléctrico que denomina con el nombre de "Tem" y del cual ha depositado dos copias fotográficas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.29-2746-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RAMÓN RABASO, español, cocinero, domiciliado en la calle Buenos Aires N.o 375, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un resumen mundial de cocina y pastelería titulado "El Práctico", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.28-2719-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE ESTRADER COLOME, español, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Florida número 1283, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un álbum de carácter histórico - pedagógico titulado "1918 - 1940. Hombres y Hechos", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que correspondan. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.26-2604-v.ab.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO LIS, polaco, publicista, domiciliado en la calle Bompland número 530 (apartamento 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la "Guía Social de Montevideo" de la que se declara autor, depositando dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.24-2538-v.ab.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36618

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CLYFTON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2567-v.ab.4.

ACTA N.o 36621

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Oris Watch Co. Ltd., con domicilio en Holstein (Suiza), han solicitado el registro de la marca

ORIS

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes y partes de los mismos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2552-v.ab.4.

ACTA N.o 36608

Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Con esta fecha la firma Ghisso, Dematteis y Duque, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.26-2628-v.ab.5.

ACTA N.o 36629

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.26-2603-v.ab.5.

ACTA N.o 36627

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha la señora Dora Elemberg de Pfeffer, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.26-2602-v.ab.5.

ACTA N.o 36652

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.31-2804-v.ab.17.

ACTA N.o 36643

Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.31-2759-v.ab.17.

ACTA N.o 36654

Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Con esta fecha "Kathreiner Gesellschaft m. b. H.", de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.31-2836-v.ab.17.

ACTA N.o 36646

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis E. Farinasso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sales tónicas para todo ganado).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canossa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.31-2787-v.ab.17.

ACTA N.o 36637
Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"STATESMAN"

para distinguir artículos de la clase 2.a (toda clase de bebidas fermentadas y bebidas espirituosas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2658-v.ab.14.

ACTA N.o 36631
Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"GOLD THIMBLE"

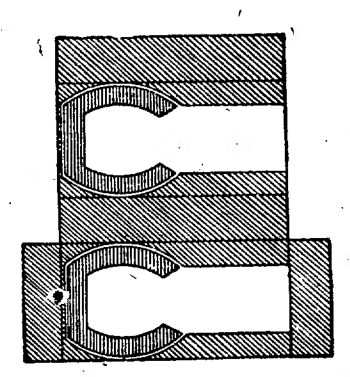
para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2659-v.ab.14.

ACTA N.o 36640
Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Isidro Pañella Porta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"JUVENIL"

para distinguir artículos de la clase 16.a (medias, espalderas, corsets y aparatos de ortopedia en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.28-2713-v.ab.15.

ACTA N.o 36623
Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2549-v.ab.4.

ACTA N.o 36644
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme Incorporated", una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Maryland, con sus oficinas principales en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"RIBOTHIRON"

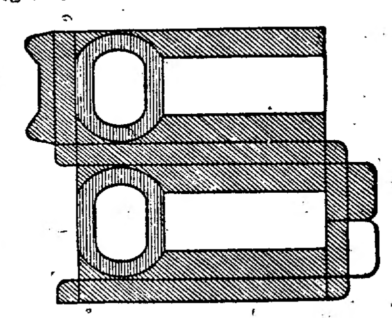
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2785-v.ab.16.

ACTA N.o 36619
Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FELLOW'S"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2568-v.ab.4.

ACTA N.o 36624
Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (goma para mascar).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2550-v.ab.4.

ACTA N.o 36622
Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Larus y Brothers Company, comerciando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Richmond, Estado de Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

WHITE ROLLS

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2551-v.ab.4.

ACTA N.o 36630
Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Héctor Mario Fabricio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"B - G - PHOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2596-v.ab.4.

ACTA N.o 36604
Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha la firma Corporación Argentina de Productores de Canes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"C A P"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (carnes, menudencias y subproductos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.25-2437-v.ab.4.

ACTA N.o 36638
Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Guasco Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.27-2697-v.ab.14.

ACTA N.o 36632
Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"HIGH CARD"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2660-v.ab.14.

ACTA N.o 36633
Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Bloch y Bros, con domicilio en la ciudad de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca

"OLD COURT"

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2661-v.ab.14.

ACTA NL.o 36625
Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manaro Venturino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TUTOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2662-v.ab.14.

ACTA N.o 36626
Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Maggiorini y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.27-2657-v.ab.14.

ACTA N.o 36645

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SULFANOVULOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.29-2786-v.ab.16.

ACTA N.o 36617

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GRACO"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Mz.28-2744-v.ab.16.

ACTA N.o 36650

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Alberto Monge, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDYLAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (tintorería y apresto).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Ab.1.o-2805-v.ab.18.

ACTA N.o 36651

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ORIGRANA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Ab 1.o-2806-v.ab.18.

ACTA N.o 36649

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cogorno Hermanos, de la ciudad de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL GUIPUR"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo [illegible] one el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Ab1.o-2807-v.ab.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5316

Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Fils, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a tinteros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.1.o-2843-v.ab.30

ACTA N.o 5212

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Samuel Reches, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cuellos para camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2727-v.ab.26.

ACTA N.o 5313

Montevideo, Marzo 21 de 1941 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2 - Amino-pirimidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.27-2663-v.ab.25.

ACTA N.o 5311

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Oelwerke Noury y Van Der Lande-Gesellschaft mit bechraukter Haftung, de Emmerich a. Rh. (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo clasificador para la separación de harina gruesa de maíz de los embriones del maíz y mezclas de naturaleza similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2610-v.ab.24.

ACTA N.o 5307

Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto Juan Olivella, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Servilleta labial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2684-v.ab.24.

ACTA N.o 5310

Montevideo, Marzo 18 de 1940. — Con esta fecha los señores José Moreira y Félix Marcogliano, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2410-v.ab.19.

ACTA N.o 5306

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a 2 - sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2353-v.ab.18.

ACTA N.o 5309

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Transformación de aceites hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2439-v.ab.19.

ACTA N.o 5305

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido - tiazolas y métodos de prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 20-2352-v.ab.18.

ACTA N.o 5308

Montevideo, Marzo de 1941 — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato inyector de substancias químicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2398-v.ab.18.

ACTA N.o 805

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 17-2184-v.ab.15.

ACTA N.o 5302

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Baking Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un producto de grano cereal y método para su elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2071-v.ab.5.

ACTA N.o 5303

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 14-2046 v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 122

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y reformas en el edificio asiento de la escuela rural número 18, de Belgrano Norte (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2593-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 422

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro destinado al refuerzo de las defensas del puerto de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Abril de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2799-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 423

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas destinadas al refuerzo de las defensas del puerto de Fray Bentos.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Abril de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2800-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes propiedades:

Para la carretera Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 455. — Propiedad de Amaro Cáneo. Area: 108 metros cuadrados 33. Padrón: parte del número 1599.

Número 456. — Propiedad de Pascasio Mederos. Area: 1762 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Padrón: parte del número 16701.

Para la carretera Paysandú - Paso del Puerto

Número 467. — Propiedad de Pablo Roure Perera. Area: 4 hectáreas, 7134 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Padrón número 218.

Número 461. — Propiedad de la sucesión María Hughes de Arocena. Area: 24 hectáreas, 0619 metros cuadrados 80 decímetros. Padrón número 221.

Número 502. — Propiedad de Juana M. Arotce de Sierra. Area: 3 hectáreas, 7741 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Padrón número 510.

Para el camino Tacuarembó - Paso del Borracho

Número 500. — Propiedad de Solís Paulino Echeverría. Area: 3 hectáreas 5029 metros cuadrados, Padrón número 4555.

Número 501. — Porpiedad de Filomeno Rivero. Area: 3 hectáreas 6766 metros cuadrados. Padrón número 684.

Número 503. — Propiedad de Mariana Guimaraes. Area: 2 hectáreas, 1351 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Padrón número 603.

Para el camino Chamizo - San Gabriel - Tornero Grande

Número 505 — Propiedad de Manuela García. Area: 4 hectáreas, 0593 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados. Padrón número 3334.

Número 506. — Propiedad de Anselma Amaro de Laranga. Area: 5 hectáreas, 4905 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados. Padrón número 850.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Mz.31-2841-v.ab.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de toma e impulsión de las aguas del río de la Plata, para alimentar el lago que ocupan los lobos marinos en el Jardín Zoológico Municipal, para el día 15 de Abril de 1941 a la hora 16, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.31-2803-v.ab.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia solicitado un duplicado de título del nicho número 186, que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dieciocho nichos en el cementerio del pueblo 25 de Mayo, de acuerdo estricto con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día viernes cuatro de Abril próximo venidero, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Marzo 19 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2556-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo corriente, e Intendencia Municipal, de Marzo 12 del mismo, llámase a licitación pública por primera vez, hasta el 21 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la pavimentación de varias calles en esta ciudad, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de funcionamiento de las oficinas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2434-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo 5 de 1941.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve:

Adóptase la ordenanza de Montevideo para el Departamento de Maldonado, con la excepción siguiente: en Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Garzón se amplía el costo mínimo hasta $ 5.000.00 debiendo la Intendencia, en su oportunidad, imprimir el folleto correspondiente. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Marzo 11 de 1941.

Vistos: Cúmplase, pase a la I. T. a sus efectos y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2557-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas, hasta el 1.o de Abril y, desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado, desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia don MARIANO B. BRUFAO solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por campos de su señora esposa doña Sara López, en Cerro Chato, séptima sección de este Departamento.

El camino a desviarse es el que, partiendo desde el límite con Osorio Borges a la esquina del campo de la sucesión de Manuel Pereira, llevándolo en línea recta en vez de los dos que tiene formando ángulo.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero 28 de 1941. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.

$13.95 Mz.11-1941-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito ante esta Intendencia dentro del término de treinta días desde la primera publicación de este edicto. — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario.

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Abril 1.o de 1941

2.a Sección

VICTOR COMODO, 27 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado 25 de Mayo 477, y NICIA DE CASTRO, 28 años divorciada, brasileña, domiciliada 25 de Mayo 477.

3.a Sección

DAVID HAIM, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 418, y YOLANDA RUTH SASSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 385.

FEDERICO GOTTLOB OSSWALD, 39 años, divorciado, mecánico, alemán, domiciliado Sarandí 272, y CLARA WENZEL, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 272.

8.a Sección

PEDRO MARIO PRAT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1429, y ADAMILDA ESMERALDA COLLAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1429.

12.a Sección

ALFREDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1838, y MARIA ROSA BELLO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Guaviyú 3177.

COPERNICO MONDOUTEY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2178, e ISABEL ANTELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2085.

15.a Sección

ELZEAR OSCAR DE CAMILLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado HECTOR MIRANDA, 2415, y CONCEPCION ALBA CARNEVALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1272.

17.a Sección

EUGENIO GONZALEZ, 32 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 36, y ELCIRA MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Linneo sin número.

NATALIO MARTINEZ, 39 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Avegno 2009, y VITALICIA NUÑEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Avegno 2009.

LEONCIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3631, y ELIDA BRIANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6059.

20.a Sección

FERNANDO MARTINEZ, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Hornos 4809, y JOSEFA VALES ANTELO, 26 años, soltera, española, domiciliada General Hornos 4809.

ERCILIO MAURO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 212, y MAFALDA DI YIOVANNI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 224.

ROBERTO GORLERO BACIGALUPI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camambú 4278, y MARIA CELIA GARICOITS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4278.

24.a Sección

ROBERTO MARTIÑEZ, 22 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Thibau 1766, y VIOLETA ESTHER ESMELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3656.

PEDRO OSCAR VENTURA SILVEIRA UCAR 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455, y SARA ESMERALDA RUBI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455.

$2.00 Plp. v.ab.3.

Montevideo, 31 de Marzo de 1941

7.a Sección

JUAN BAUTISTA ZABALETA, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Uruguay 1656, y ANA ZAVALA, 42 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1386.

13.a Sección

JUAN GUILLERMO FAVRIN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Perú 1979, y ALCIRA MARIA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas.

CANUTO MARIO MARTINEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Burdeos 1943 y FERMINA ELIDA MOLINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1943.

14.a Sección

JOSE PEDRO LENZUE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1306 y JULIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1123.

18.a Sección

ABDON MAMERTO SALAVERRY, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1091, y MARIA CELINA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2407.

19.a Sección

JOSE LUIS ALBERTO PIGNI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuñapirú 2086, y NASIOCENA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2086.

ALFREDO GASPARINI, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1867, y EMMA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1867.

22.a Sección

SIMON PERLA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Nicaragua 2286, y SARA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3309.

CARLOS LAIN 20 años soltero empleado oriental, domiciliado Vilardebó 1966, y FELIPA EULOGIA IRIGOYEN 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3244.

DOMINGO ROQUE BAEZ, 30 años soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Sierra 3468, y MARIA MAGDALENA ROBOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3427.

$2.00 Plp. v.ab.2.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar — Montevideo. — Capitán Luis Romeu Secretario

(Costas) Mz 17-2218-v ab.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos nueve, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2792-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "SANTOS CORREA DE SOUZA. Auxiliatoria para rectificar partidas" se hace saber que el nombrado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlota Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos Santiago Aparicio, Héctor Elsa y Elbio, porque en todas ellas aparece como Santos Pintos, siendo Santos Correa de Souza su verdadero nombre y apellido. — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2868-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don HERMAN RUBINOW y GELA DUOSZES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rebeca, porque donde dice Germán Robinocev debe decir "Herman Rubinow" y donde dice Gela Deches debe decir "Gela Duoszes". — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2869-v.ab.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: CARLOS G. JUANICO fijando a efectos de esta gestión, domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que me propongo obtener título de procurador, según las leyes vigentes y vengo, en consecuencia, a producir la información de honradez y costumbres morales a que se refieren el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y disposiciones concordantes. Por ello, al señor Juez pido: 1.o Que se examine al tenor del interrogatorio que luce al pie, a los doctores Miguel Jaureguiberry Lowry y Juan O. Abella y al escribano Pedro Cetrángolo, fijándose audiencia al efecto: 2.o Que, previo el trámite dispuesto por el citado artículo 239, se me expida el testimonio a que se refiere el 240 del mismo Código, como por derecho corresponde. — Carlos G. Juanicó. — Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen al señor Carlos Gusmás Juanicó Camps y qué concepto les merecen su honradez y la moralidad de sus costumbres: 3.o Por la razón de sus dichos. — Carlos G. Juanicó". — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.75 Ab.1.o-2863-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2850-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2851-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2852-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2853-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR FACUNDO BASCOU ARISTEGUI o ARISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2854-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS COSME DAMIAN GALUZZO o GALUSO o GALUZZI o GALUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2855-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CASIMIRA CAMEJO DE FALERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Falero por figurar la contrayente con el nombre "Almira" en vez de "Casimira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario

$4.50 Ab.1.o-2856-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MALACRIDA MELONIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en la misma aparece con el apellido paterno de "Malagrida" y el materno de "Melogña" siendo Malacrida y Melonio los verdaderos que le corresponden, respectivamente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2838-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER o LUISA ESTHER ISIDORA FAZZONI DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.29-2745-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don UNDINO VICTOR VIERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en cuanto en la misma aparece como del sexo femenino siendo masculino el verdadero que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1941
$4.50 Mz.29-2754-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929, por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie: 324 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 83 centímetros al Norte, con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste, con Agustín Castelo, y 32 metros 10 centímetros al Sud, con Perri y Pesce. A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.28-2731-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONT DE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.31-2815-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO PONCIOLO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Gerónimo Ponciolo con doña Catalina Pascal, porque donde dice "Ponsiolo" debe decir "Ponciolo"; y 2.o Las de nacimiento de Gerónimo y Emilio Ponciolo, porque donde dice "Ponsiolo" debe decir "Ponciolo" y donde dice "Albornoz" debe decir "Albornos". — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.25 Mz.28-2718-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MAGDALENA RETTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice "Retto" debe decir "Retta". — Montevideo, Setiembre 9 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.28-2712-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz 28-2711-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en el expediente caratulado "MARIA RAMILO DE DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber que la nombrada se presentó solicitando la rectificación de su partida de casamiento, y donde aparece con el nombre de "Carmen" debe decir "María", que es el real y verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.26-2655-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIDA o VITA o VILA DE BARLETTA y de FLORO BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.27-2652-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA MARENCO o MARENGO DE D'URSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3 75 Mz.26-2621-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGNOLI o VIGNONE DE BRUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.
$3.75 Mz.26-2622-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO CASULLO o CASULO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.26-2623-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA RAMOS DE PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario
$3.75 Mz.26-2624-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Héctor Lucio Segovia con MARIA OFELIA RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Rodríguez para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montvideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz.26-2617-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.25-2575-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA CARMINATI DE GIL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto: 1.o Aparece en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como Caminati en vez de Carminati; 2.o Su apellido materno aparece como Muirano en vez de Moirano; 3.o El apellido de su abuela paterna aparece como Ravera en vez de Torassa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 22-2470-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FONT DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.22-2482-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BERNARDINO FERREIRA y otro solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o La de matrimonio de Pedro Ferreira con doña Josefa Prío, por establecerse el apellido de la contrayente y el apellido del padre de la misma como "Samaniego" en vez de "Prío"; 2.o La de nacimiento de Juan Martín Ferreira por aparecer con el nombre de "Juan Mártir" en vez de "Juan Martín"; 3.o La de nacimiento de Pedro Bernardino Ferreira, porque donde dice "Josefa Frías" debe decir "Josefa Prío" y donde los abuelos maternos figuran como "Felipa Samaniego" y "María Prío" debe decir "Felipe Prío" e "Inés Ríos". — Montevideo, Agosto 30 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.25 Mz.20-2378-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOUZA. Filiación natural" se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.18-2259-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941 — Pa-
$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Aprobación de verificación de créditos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado (suplente) de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos María Juanicó, dictado en el expediente caratulado: "S. A. MOLINERA Y PANIFICADORA DEL URUGUAY. Liquidación" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22. — Montevideo, Marzo 14 de 1941 — Vistos estos autos caratulados "S. A. Molinera y Panificadora del Uruguay. Liquidación". Resultando: Que habiéndose dispuesto la convocatoria de acreedores de la referida Sociedad, por resoluciones de fojas 402 y 408. Resultando: Que hechas las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" según ejemplares agregados de fojas 421 a 425, se celebró la junta de acreedores que tuvo lugar el día 26 de Febrero último (fojas 429 y siguientes), en la que después de verificados los créditos se declaró la insolvencia de la masa se procediera a la liquidación definitiva de la Sociedad y se aprobó la gestión realizada por los Síndicos provisorios: y Considerando: Lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la ley de Junio 2 de 1893, fallo: 1.o Apruébase la verificación de créditos en la forma resuelta por la junta de acreedores a fojas 429 y siguiente; 2.o Decrétase la insolvencia de la masa y liquidación definitiva de la "Sociedad Anónima Molinera y Panificadora del Uruguay"; 3.o Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" y otro de mayor circulación por el término de

cinco días a sus efectos. Ejecutoriada y agregados los ejemplares que justifiquen las publicaciones dispuestas, dese cuenta, a los efectos del artículo 51 de la ya citada ley. — Carlos M. Juanicó". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario. (Costas) Mz.28-2707-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denntro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2724-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2725-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA OGNI DE PERLORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2726-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.26-2611-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.26-2612-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO LUO donde debe sustituirse el apellido "Lucan" por el de Luo. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano Actuario.

$3.00 Mz.24-2528-v.ab.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha presentado JOSE A. DRAPER solicitando información de vida y costumbres, a fin de obtener el título de procurador, proponiendo a ese fin a los testigos Roberto Artola y José Bonifacino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Mz.22-2504-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en el expediente "CUÑARRO (ALFREDO BENITO). Información", se hace público que en el indicado expediente se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Alfredo Benito Cuñarro, con domicilio en Rincón 436, a usted dice: Que deseando ejercer la profesión de procurador, vengo a producir la información exigida por el artículo 239 del C. O. T. A ese fin, propone el testimonio de los señores José V. Longo y Renée L. Etchandy, quienes serán interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, ruega al señor Juez que, previas las publicaciones de ley y conformidad fiscal, se me expida el testimonio correspondiente. Será justicia. — Alfredo B. Cuñarro". Y a los efectos dispuestos en la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Mz.31-2825-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2706-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SAAVEDRA DE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.27-2681-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario

$5 50 Mz.25-2548-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Coelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2635-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BENTACUR DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2608-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA GIUSEFFI y FLORINDA TENTI o TENTTI DE GIUSEFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.22-2445-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURMENDI y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.1o-2867-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEAMBROSIS o AGUSTIN DEAMBROSIS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2866-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE ANIZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2864-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "MARTIN LUIS. Rectificación de la partida de su defunción" (Lo. 29. Fo. 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don Luis Martín, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido de Martínez debe decir "Martín". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2862-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "ADO SANTIAGO. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 475), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don Santiago Ado, estableciéndose que donde el padre del inscripto y el inscripto aparecen, respectivamente, como Batistado y Juan debe decir "Ado" y "Santiago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.29-2763-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada)), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B. Viacava); 42 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampial;

9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Blasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas: la primera de 57 centímetros, la segunda de 53 centímetros, la tercera de 4 metros 30 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO. Prescripción" (Lo. 29, Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Pedro Merlo o Pedro Camerlo, sus sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Dios Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890 compuesto de una superficie de 317 metros 28 decímetros 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle, por un fondo de 36 metros 837 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5 empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16 padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.475, de José Pedemonte. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.28-2735-v.my.9.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "NOSEDA DOMINIONI ELIDA CLEMENCIA. Rectificación de partida" (Lo. 29, Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Elida Clemencia Noseda Dominioni, estableciéndose que donde la madre de la inscripta, el abuelo materno de la misma y uno de los testigos aparecen como Clementina Francisca Daminioni, Carlos Daminioni y Alfredo Daminioni debe decir, respectivamente, Clemencia Francisca Dominioni, Carlos Dominioni y Alfredo Dominioni. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Mz.29-2757-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PLACIDO o PLACIDO PEDRO IHITZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 25 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Mz.28-2732-v.ab.15.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "OTEGUI SUSANA. Rectificación de partida" (Lo. 29, Fo. 527), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Otegui, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Delfina debe decir "Susana" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Mz.27-2595-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.27-2653-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE DULCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2558-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCCONE DE TABOADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2443-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MUÑOZ CAPITOLINA. Rectificación de partidas" (Lo. 29, Fo 530), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Manuel Ignacio Muñoz y de Capitolina García, donde aparece el compareciente y el padre del mismo como Luis Murgia y Guillermo Murgia debe decir, respectivamente "Manuel Ignacio Muñoz" y "Manuel Muñoz" y donde dice ser de nacionalidad argentino debe decir que es de nacionalidad "uruguayo"; y B) En la partida de defunción de Manuel Ignacio Muñoz donde la madre del extinto aparece como Amalia C. García debe decir Amalia Blanco Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.52 Mz.22-2450-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GIOSCIA o GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2454-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don JORGE FORGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad y ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Gisela Petersel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.20-2403-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO Auxiliatoria" (Lo 29 Fo 256), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PRAXEDES CAMPI DE GHISO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o La de matrimonio de Luis Agustín Ghiso con Práxedes Campi: donde el contrayente figura con el nombre de Luis Guiso debe decir Luis Agustín Ghiso y donde el nombre de la contrayente aparece como Prasedes debe decir Práxedes; 2.o La de nacimiento de Luis Ghiso: donde el inscripto figura con los nombres de Luis Pantaleón Natalio debe decir Luis y el apellido paterno es Ghiso en vez de Guizo; 3.o La de nacimiento de Serafín Ghiso: donde el inscripto figura con los nombres de Rudecindo Serafín debe decir Serafín y donde el apellido paterno está escrito Guizo debe establecerse Ghiso; 4.o La de nacimiento de Amelia Faustina Raimunda Ghiso: donde la inscripta figura con el nombre de Faustina Raimunda debe decir Amelia Faustina Raimunda y donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta aparecen, respectivamente como Guisso y Pracedes debe decir Ghiso y Práxedes; 5.o La de nacimiento de Angelita Ghiso, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Guisso debe decir Ghiso y donde el nombre de la madre de la misma figura Pracedes debe decir Práxedes; 6.o La de nacimiento de Eusebia Ghiso: donde el apellido paterno de la inscripta está escrito Guiso debe establecerse Ghiso y donde la madre de la misma aparece como Precidia Campis debe decir Práxedes Campi; 7.o La de nacimiento de Angel Rosendo Ghiso: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Prasedes debe decir Práxedes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.50 Ab.1.o-2841-v.ab.24.

Interesados por costas

Segunda y última publicación

Sucesiones F. Yelpo y otra: Escribano Zabala Muniz, $ 27.06; Alguacil Rivas, pesos 8.06. — Banco Hipotecario con María M de Pirronguelli: Juez de Paz Aycaguer, $ 26.00. — Scanavino y Seba contra J. Coda: Actor, $ 15.75. — Ernesto G. Martínez contra G. Martínez: Juez de Paz 6.a sección de Salto, $ 2.40. — Sucesión J F. Cléricí: Perito Gatti, $ 3.30. — Banco de la República contra sucesión Benito Viramontes: Juez de Paz Lasala, $ 1.40 — T. Giménez contra G. Pintos Diago: Demandado, $ 3.00. — Banco Hipotecario contra A. Mautone: Juez de Paz Lasala, $ 9.60. — E. Massini contra H. M. González: Actor $ 4.50.

Primera publicación

Banco Hipotecario contra C. Fontes: Juez de Paz Méndez, $ 20.40. — Banco República contra L. H. de González: Adjunto Juzgado Civil 4.o turno, $ 0.29. — Banco Hipotecario con G. A. Souza: Tasador Laborde: $ 1.50. — Banco República contra J. A. Martins: Juez de Paz Cruz, $ 1.00 — S. Mestre contra J. A. Martins: Tasador de Costas, pesos 1.80. — Concurso J. A Martins: Alguacil Pérez, $ 12.60; E. Benia, $ 0.83; Juez de Paz Ferrando, $ 2.00; Juez de Paz Rodríguez Lema, $ 2.20; Juez de Paz Lauz Aguiar, $ 5.80; Juez de Paz Silva, $ 5.20; Juez de Paz Cruz, $ 34 30; Juez de Paz Harán, $ 4.00; Juez de Paz Mendoza, $ 6.00; Juez de Paz Fierro, $ 1.80 — E. Crespo contra C. Ch. de Conti: Juez de Paz Mendoza, $ 0.70. — Banco Hipotecario contra G. Burgarat: Juez de Paz Sarasúa, $ 3.53. — O. N. D. A. contra S Pagano: Demandado, $ 2.05. — Testamentaría A. Dall'Orso de Revera: Peritos Vázquez y Van Donselar, $ 4 03. — Montevideo, Marzo 28 de 1941.

$13.20 Ab.1 o-2842-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario contra JOSE P. HERRERA ARRAGA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pío Herrera Arraga, sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren interesados en el contrato de promesa de compraventa celebrado el 9 de Junio de 1922 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y don José Pío Herrera Arraga, referente a la finca situada en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 18 054 para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.31-2870-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente

caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.31-2829-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.29-2751-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ENCARNACION VAZQUEZ SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón López con Encarnación Vázquez, en la que el apellido materno de la contrayente dice Sánchez cuando debe decir Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Mz.29-2797-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VOTO o MARIA BOTTO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.28-2736-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TESORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.27-2654-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2645-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAGANINI o PAGANINI GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2634-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expedietne caratulado "MARIA ECHAIN y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pérez, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con los números 40886, 162245, 162246 y 162247, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 1221 metros 37 decímetros, según títulos, y de 1226 metros 60 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Mayo de 1937, midiendo 20 metros 62 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Iglesia; 53 metros 58 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 49885; 65 metros 08 centímetros en el Sudoeste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 40891, 40890, 40889, 40888 y 40887, y 23 metros 60 centímetros en el Sudeste, lindando con la antigua vía del Ferrocarril del Norte (hoy Ferrocarriles del Estado). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.80 Mz.23-2646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2619-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2613-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Rayna Andreeva contra LAZARO SPIROFF. Divorcio", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Lázaro Spiroff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.26-2607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUERREGOYEN DE OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.5-2573-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o ANGEL JOSE CARLOS BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2560-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor A. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "BRAULIO EUGENIO FRIGONIS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Braulio Eugenio Frigonis, estableciéndose que donde los nombres y apellidos de los padres del inscripto aparecen como Pedro Igones y Antonia Ramírez debe decir Manuel Frigonis y Antonina Ramírez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.24-2535-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ o LORENZO RODRIGUEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2527-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA BRAGGIO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2525-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN RAFAEL SAINT ROMAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2514-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2481-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y, desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Fernández, María Manuela Fernández y Josefa Fernández, sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.80 Mz.20-2358-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2455-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TILVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.22-2456-v.ab.2.

Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA TANCREDI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Di Giuda con Filomena Tancredi, en la que el apellido del contrayente aparece como "de Yuda" debe decir Di Giuda; donde dice Francisco de Yuda y Rosa Herlande debe decir Francisco Di Giuda y Rosa Orlando, respectivamente. Partida de nacimiento de Francisco Eugenio Cayetano Di Giuda, en la que el apellido del inscripto dice "de Yuda" debe decir Di Giuda y donde los apellidos de los padres y abuelos del inscripto aparecen como De Yuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancre-

di, respectivamente. Partida de nacimiento de Rosa Lucía Leopoldina Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta y de los padres de la misma aparecen como Deyuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Filomena Roquina Rosa Di Giuda: donde el apellido paterno dice Giuda debe decir Di Giuda y donde el apellido materno y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi, y donde el apellido de la abuela paterna dice Urlando debe decir Orlando. Partida de nacimiento de Roque Mamerto Di Giuda, en la que el apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno dice Deyuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y abuela materna dice Tangredi debe decir Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Carmen Lucía Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno dice Degiuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi. Y partida de defunción de la causante Filomena Tancredi de Di Giuda: donde dice De Guida debe decir Di Giuda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Mz.19-2297-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN AGAZZI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Agazzi con Juana Dellacasa y las de nacimiento de Juan Abraham Francisco y María Luisa Agazzi, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, en la primera, y el de la madre de los inscriptos, en las de más, aparece escrito, respectivamente, Delláreassa, Delacasa y Delacassa, debe decir Dellacasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.17-2198-v.ab.2.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Amílcar O Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio, Dámaso, Manuel, Miguel, Juan, Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B. Buschiazzo, Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barrutí, de Marzo de 1927, comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces, 19.a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895, compuesta de 2898 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea, al Norte con terreno de la Compañía Nacional; del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este, con don Pascual Letiera; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur, con camino vecinal; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte, de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa, por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo. Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barrutí, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 8 metros 71 centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena; 69 metros 65 centímetros al Norte, lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 7 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur, linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ANASTASIO BORRAJO FREIGEDO. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del 14 de Diciembre de 1940, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitado a don Anastasio Borrajo Freigedo, componente de la ex razón social "Tabárez y Borrajo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.29-2747-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "ROSALIA ALVAREZ DE VARELA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Generoso Varela solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con la causante: donde dice Alves debe decir "Alvarez", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.28-2722-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SAYANES DURAN o MANUEL SAYANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2678-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NARDET DE FRATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2679-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON RUOCCO o PANTALEON RUOCCO CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2637-v.ab.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "FERNANDEZ HERMANOS. Quiebra. Rehabilitación" se hace saber que por resolución del día 17 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitados a los componentes de la ex firma Fernández Hermanos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1941 —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2559-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: JUAN o JUAN BAUTISTA GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Bautista González, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre, donde dice Juan González, debe decir Juan Bautista González, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.70 Mz.25-2547-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "RAMON CASTRO. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Ramón Castro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2486-v.my.3.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "ANTONIO BARREIRO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Abril entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2485-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TRIAN DE POSZA PATRIK o CATALINA TRIAN DE POSZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2466-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2526-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA LABRAGA DE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2524-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Angela Carmela Espósito de Parra, que firma Palombo de Parra, y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juana: donde dice Fecaravela debe decir "Scavarelli"; donde dice Juana Espósito, Vicente Espósito, Tomás Espósito debe decir "Juana Incognito", "Vicente Incognito" y "Tomás Incognito"; donde dice Catalina De Espir debe decir "Catalina di Spirito"; B) De nacimiento de Natividad: donde dice Natividad Spósito Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabel, Despirito debe decir "Natividad Incognito" "Vicente Incognito" "Tomás Incognito", "Scavarelli", "Di Spirito"; C) De nacimiento de Félix Antonio: donde dice Félix Antonio Sposito, Vicente Sposito, Tomás Sposito, de Spiritu debe decir "Félix Antonio Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Di Spirito"; D) De nacimiento de Angela Carmela: donde dice Angela Carmela Spósito, Vicente Spósito, Tomás Spósito, Scarabelli debe decir "Angela Carmela Incognito", "Vicente Incognito", "Tomás Incognito", "Sca-

varelli"; E) De nacimiento de Tomás Juan: donde dice Esposito debe decir "Incognito"; y F) De defunción de Pascual Dalesio: se establecerá en el sentido de que éste dejó de su matrimonio con María Rosa Espósito o Palumbo un solo hijo llamado Tomás. — Montevideo. Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$17.10 Mz.24-2360-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos BELETI BLAS VALENTIN. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Valentín Balleti con doña Margarita Francisca Marenco pues donde el nombre del contrayente figura "Valentín Belleti" debe decir "Blas Valentín Beleti"; donde el padre del contrayente figura por "José Belleti" debe decir José Beleti, y donde la madre figura como "Rosa Valive" debe decir "Teresa Barberies, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo. Agosto 23 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.
$7.50 Mz.21-2438-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO GATTO o GERVASIO GATTO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 15 de 1941 — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Mz.22-2169-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SIBILS o MANUEL VICENTE JOSE SIBILS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 Mz.22-2468-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NAGY o ALEJANDRO SANDER o SANDOR NAGZ o NAGY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 528 (sexto piso) — Montevideo Marzo 14 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Mz.22-2467-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO BARTOLOME BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Mz 22-2471-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL o MANUEL CHAMORRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2472-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MARTINI DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2473-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "D'HALEWYN BAUZA JULIO treinta días a deducir en forma sus dere- Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio D'Halewyn solicitando la rectificación de la inscripción del nacimiento de Julia Ida Mariana d'Halewyn, en cuya partida quedan modificadas sus constancias en la siguiente forma: donde dice "en la calle Carapé número 2218" debe decir "en la Maternidad"; donde dice "nacida el 19 de Febrero de 1922" debe decir "nacida el 21 de Febrero de 1920"; donde dice "hija legítima de Julio d'Halewyn Bauzá y de Mariana Villagrán" debe decir "hija adoptiva" de los mismos, y donde dice "le ha puesto el nombre de Julia Ida Mariana" debe decir que "su nombre es Aída Tomasa Barreto" por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.17-2207-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A. ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2129-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario
$7.20 Mz.14-2050-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI, Sucesión" se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Los gastos que demande la situación creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DENIGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.1 o-2840-v.ab.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado JOSE TORTEROLO, CARMELO TORTEROLO, POLNIA TORTEROLO, TOMAS TORTEROLO, FRANCISCA TORTEROLO JUANA TORTEROLO, MARIA CLEMENTINA VIGNOLI DE TORTEROLO, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de Francisco Carmelo Torterolo en la siguiente forma: donde dice Tortorano debe decir Torterolo y donde dice Breñani debe decir Brignani. De nacimiento de Polonia Cipriana Torterolo en la forma siguiente: donde dice Torteroli y Brinani debe decir Torterolo y Brignani, respectivamente. La de nacimiento de Tomás Torterolo en la forma siguiente: donde dice Preñans debe decir Brignani. Y la de nacimiento de Francisca Juana en la forma siguiente: donde dice Torterola y Brinan debe decir Torterolo y Brignani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.31-2826-v.ab.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado FRANCISCO TEODORO DENTI y CARLOS FRANCISCO JUAN DENTI solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Francisco Teodoro Denti y de nacimiento de Carlos Francisco Juan Denti en la siguiente forma: donde dice Dente debe decir Denti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Mz.29-2782-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.27-2696-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don LORENZO BLANGERO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Lorenzo Blangero con Matilde Paliero: donde dice "Lorenzo Brangeri" debe decir Lorenzo Blangero y donde dice "Matilde Pallier" debe decir "Matilde Paliero. En las partidas de nacimiento de José Lorenzo, María Josefa, Carlos Domingo, Luis Andrés, Matilde Saturnina, Pablo Saturnino, Bruna María Luisa, Julio César, Amanda Felicia y Tomás Alfredo Blangero: donde dice "Lorenzo Brangeri" o "Lorenzo Brañgerio" o "Lorenzo Blanggero", respectivamente debe decir Lorenzo Blangero, y donde dice "Matilde Pablieri" o "Matilde Palier" o "Matilde Pallier" o "Matilde Palieri", respectivamente, debe decir Matilde Paliero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.75 Mz.27-2648-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde JOSE GIL DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.26-2630-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CORE o JUAN DOMINGO HILARIO CORE y de DOMINGO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.25-2571-v.ab 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2508-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GERUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2509-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2510-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2511-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2512-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.24-2513-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados, "IRIGARAY JUANA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se han presentado doña Juana, doña Margarita, doña Catalina y don Eduardo Irigaray solicitando rectificación de partidas en la siguiente forma: en la partida de defunción de Miguel Irigaray y Bidondogaray, debe decir: Miguel Toribio e hijo de Bernardo Irigaray y de Juana Bidondogaray; en la de matrimonio de Juana Bidondogaray debe decir Bidondogaray en vez de Vidondogaray; en las de nacimiento de Miguel Toribio, debe decir Bidondogaray en vez de Bidondo-Garay; en la de Margarita, debe decir: Bidondogaray en vez de Vidondo; en la de Catalina, debe decir Bidondogaray en vez de Minondogaray; en la de Eduardo, debe decir: Bidondogaray en vez de Vidondo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$10.50 Mz.25-2546-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO FERREIRO MATOS o MANUEL ANTONIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.21-2417-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña SALADINA VIEITEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por las autoridades españolas, por aparecer en ella con el nombre de Saladino y del sexo masculino en lugar de decir Saladina y del sexo femenino, por ser los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.19-2308-v ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y, además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.
$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO GENTILUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José 886. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Luis García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$4.50 Mz.26-2629-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ALIFANO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Eduardo Ferreira, Juez de Paz.
$3.75 Mz.25-2553-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios, dictada en autos "MARTIN EZEIZA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 62628, ubicado en el camino Carrasco, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$9.60 Mz.26-2609-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN AREBALO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Cerro, Marzo 25 de 1940. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$3.75 Mz.28-2710-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1417. — Monteivdeo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$4.50 Mz.31-2812-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO MACIERA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de ol que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 14 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Mz.26-2633-v.ab.5.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA DE SPINZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.1.o-2847-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.1.o-2848-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON BETENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.1.o-2849-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ENRIQUETA CAPOTE DE CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.31-2801-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODATI o RODATTI DE MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 26 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.29-2798-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ FIERRO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.27-2680-v.ab.14.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "LUIS MELIA y FRANCISCO BOGLIOLO", don Francisco Bogliolo solicitando su rehabilitación. — Canelones, Marzo 17 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.24-2530-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA RAMIREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2453-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JULIAN MOTTO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Antonio Motto y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble Una fracción de terreno situada en la 5.a sección de este Departamento, a inmediaciones de la Villa de La Paz, que es parte del padrón número 1090 y de la manzana señalada en el plano respectivo con el número 3, que comprende los solares números 4. 5, 8, 9, 12, 13 y 16, con 10 metros 73 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo cada uno, encerrando una superficie total, por estar unidos, de 2.765 metros 65 decímetros; linda: al Norte, con frente a calle pública entre las de Progreso y Lucidoro Maciel en una extensión de 64 metros 38 centímetros; por el Este, con el solar número 4, de Julián Motto; por el Sur, con los solares números 6, 7, 10 11, 14 y 15 del mismo propietario y por el Oeste, con la manzana 2. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho e intentar la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se intentará la conciliación. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor — Las Piedras, Noviembre 14 de 1940 — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$24.72 Mz.24-2597-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Tala, Marzo 14 de 1941. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$3.75 Mz.22-2458-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR TORRES COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2861-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERMINA MORALES DE CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.27-2675-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Meló, Marzo 17 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.26-2618-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIO FLORITO FIORITO, y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; debiendo repetirse la publicación a la mitad del término señalado. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926 — Melo Febrero 8 de 1941. — Salvador García, Juez de Paz.

$10.30 Feb.22-1408-v.mz.7. Mz.24-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "La sucesión de ALEJANDRO DELPRATO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de Alejandro Delprato solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Delprato, por haberse asentado en la misma como apellido "del Pratto" en lugar de "Delpratto". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2876-v.ab.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ABELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Benedetto, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste, con el arroyo La Caballada, y por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia. Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Bastans, Actuario Adjunto.

$16.80 Mz.31-2833-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS CICERI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.29-2788-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "María Juana Manterola de Azcárate. Rectificación de partida de JUAN BAUTISTA MANTEROLA", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Juana Manterola Azcárate solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan Bautista Manterola, pues se ha establecido en la misma Mantenla en lugar de Manterola. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.28-2721-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSTABEL BENITEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.27-2650-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CECILIA DE FONTES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.27-2651-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO NICOLA SCHEEHAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.27-2693-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRANCISCO GONCALVES, por sus menores hijos y otras. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gonçalves, por sus hijos menores Julio y Teresa Goncalves y Carmen María y Virginia Goncalves, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las nombradas personas por existir los siguientes errores: 1.o Partida de Julio Goncalves: A) Donde dice "Julio González" debe decir "Julio Goncalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncalves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Goncalves". 2.o Partida de Teresa Goncalves: A) Donde dice "Teresa González" debe decir "Teresa Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncálves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo Gonzále" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". 3.o Partida de Carmen Goncalves: A) Donde dice "Carmen González" debe decir "Carmen Goncalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Goncalves"; C) Donde dice "Amalia Vicenti" debe decir "Amalia Vicente"; D) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Goncalves"; E) Donde dice "Severo Vicenti" debe decir "Severo Vicente". 4.o Partida de María Goncalves: donde dice "María González" debe decir "María Goncalves"; donde dice "Francisco González" debe decir "Frañcisco Goncalves"; donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Goncalves". 5.o Partida de Virginia Goncalves: A) Donde dice Virginia González" debe decir "Virginia Goncalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; y E) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.30 Mz.25-2598-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ANDRADE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 15 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.24-2529-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1941. — — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.24-2505-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENITO URRUTIA IBARRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.24-2506-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA CAMUEIRANO o CAMOI-

RANO DE CASERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1941. — Juan C Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.22-2461-v.ab.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la/sucesión de ANA VERA DE OVIEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la heredera Edmunda Oviedo, por figurar en ella con el nombre de Edmundo en lugar de Edmunda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia. Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Mz.17-2171-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del ssucripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste, sucesiones de Albers y Olearí, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra - Perfeccionamiento de título" se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael Ciriaco Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González" en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste, de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$28.40 Mz.7-1782-v ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA SANZO DE MORALES, citándose a los interesados en ella para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Florencio Sánchez, Marzo 25 de 1941. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.1.o-2877-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO CHAUVIE y don TEOFILO EDUARDO CHAUVIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 25 de 1941. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$4.50 Ab.1.o-2839-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA o TEOFILA ADRIANA FERNANDEZ DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.29-2789-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA URRUZULA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.29-2790-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA DOMINGA SILVEIRA DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.29-2791-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.50 Mz.22-2491-v.ab.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061 la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional; por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento, a los efectos del previo juicio de la conciliación Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ERNESTO BRIGNONE o ERNESTO VALERIO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2492-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Eduardo Roman contra su esposa MARIA ANTONIA FAGUNDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Fagúndez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 10 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2497-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR AGUERRE DE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2493-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA DELFINA BAZET DE VARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2494-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE o GREGORIA ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 13 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Mz.22-2495-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.22-2496-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda al Norte, con sucesores de Arsenio Dermit; al Sur, calle Manuel Oribe al Este; calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B DERMIT: Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Manuel Oribe: al Sur sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H Dubra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don

A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "FERNANDEZ MARIO. Rectificación de partida. Lo. 24. Fo. 9", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto aparece con los nombres de Gervacio José María en vez del citado, que es el verdadero. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Marzo 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Mz.28-2700-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2631-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ARISMENDI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Mz.26-2632-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de don PEDRO GUILLERMO ETCHEVERRIA y doña CORINA CECILIA DIAGO DE ETCHEVERRIA, citándose a los interesados se presenten a deducir sus derechos en tiempo y forma dentro del plazo legal. Al mismo tiempo se cita y emplaza al heredero don Héctor Echeverría Diago para que comparezca en autos a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí, Marzo 17 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Boravita, Juez de Paz.

$10.80 Mz.26-2615-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del ssucripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILADELFIA ALVAREZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Marzo 7 de 1941. — Julio Viana Juez de Paz.

$3.75 Mz 25-2562-v.ab.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ZENON GARCIA, a los efectos del artículo 1045, del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mariscala, Mayo 31 de 1940. — T. Abal Juez de Paz.

$4.38 Mz.25-2561-v.ab 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASAÑA DE SILVA y otros Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina" paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el número 66 compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados limitada: Norte Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Casella; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz, Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.

$21.60 Mz.7-1796-v ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS SALUSTIANO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Aiguá, Marzo 10 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$4.20 Mz.29-2753-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Aiguá, Marzo 10 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$3.90 Mz.29-2752-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 19 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.28-2728-v.ab.15.

Rectificación de partida parroquial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATALINA TERESA TUNELLI, solicitando rectificación de su partida de bautismo, en la que aparece el apellido del padre como "Ortuneli" siendo el verdadero Tunelli, y el de la madre "Montero" debiendo decir Mantero, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 11 de 1941. —Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Mz.20-2395-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 23 de 1940 — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA SILVA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 18 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Mz.24-2536-v.ab.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BASILIO AYALA solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Bacilio y el apellido Carlan, siendo los verdaderos Basilio y Ayala. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 Mz.18-2265-v.ab 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL. Divorcio. (Causal: artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloísa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Añza, Actuario.

$9.60 Mz.28-2733-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA D'AVILA o DAVILA DE TEIXEIRA o DAVILA DE RANGEL TEIXEIRA o de RANGEL TECHERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 14 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2832-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNA o JUANA ANGELA ANSELMA PIRIZ DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.28-2702-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA HIGINIA ACOSTA o DA COSTA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.50 Mz.27-2673-v.ab.14.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Bernabé Acosta y doña Ubaldina Acosta de Pérez solicitando la declaración de ausencia de JOSEFA BALDOMERA o BALDOMERA ACOSTA y SECUNDINA ACOSTA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1940. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$18.60 Feb.1.o-2670-v.feb.2. Mz.27-v.ab.25. My.26-v.jn.17. Ag.19-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO D. AVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1941. —José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.30 Mz.25-2574-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano". En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la

ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.25 Mz.27-2671-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubicada en "La Sierra" 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Ache y de Oda Elzmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$25.20 Feb.27-1510-v ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MANUEL MARIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.24-2537-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE, ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ, y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en estos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Gilberto Echeverry, Juez de Paz.

-(Gestión Fiscal) Ab.1.o-2879-v.ab.18.
Mv.2-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO TIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.29-2761-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2578-v.ab.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLAMIL DE MAC ILRIACH o VILLAAMIL DE MAC IBRIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.27-2689-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIO MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL SILVEIRA o ABELO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marzo 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario

$3.75 Mz.25-2579-v.ab.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CASIMIRO SILVA, solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Anelio Rivas y Carlota Silva, de nacimiento de Alfonso Diego, Francisco y Justina Rivas y de defunción de Diego Alfonso Rivas, donde figuran los nombres y apellidos: Amelio, Riba, Carlota Francisca de los Santos, Amelio Rivas, Carlota S. Flores, Flores, Anelio Santos, debe decir respectivamente: Anelio Rivas, Carlota, Anelio Rivas, Carlota Silva, Silva y Anelio, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Marzo 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Mz.25-2577-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aránguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sud este, el mismo arroyo Espinillar y Justo Piriz; al Noroeste, Augusto Soutto, y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Piriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado por sí o apoderado; para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v ab 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos "Sucesión de JOSE ADRIAN ARREJURIA, Lo. 10. Fo. 180. Rectificación de partidas", se ha presentado el apoderado de los interesados, don Humberto Costa Ithurralde, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o A) Matrimonio de José Arrejuría con Liboria Molina; B) Defunción de José o José Adrián Arrejuría; C) Nacimiento de Carolina Arrejuría, por aparecer el apellido del contrayente, del difunto y de la inscripta y de sus antecesores, respectivamente, "Arriiuría", "Arriguría" y "Arreggurín"; 2.o Nacimiento de Miguel Damián Arrejuría, pues donde dice "por línea materna de don Juan Molina" debió decir Victoriana Molina, suprimiéndose "Josefa N"; 3.o Nacimiento de Modesta Arrejuría, pues debió constar en el acta como abuela materna, Victoriana Molina; 4.o Nacimiento de Rosa Gumersinda Arrejuría, pues su segundo nombre se escribe del modo expresado y no "Gurmesinda", siendo el de su madre y abuela materna Liboria y Victoriana, respectivamente, y no "Livoria y Victoria", como luce el acta; 5.o Nacimiento de Angélica Inocencia Arrejuría, pues su nombre es el expresado y no el de "Inocencia Angela" y debió constar como abuela materna Victoriana Molina; 6.o Nacimiento de Gervasio Germán Arrejuría, pues su primer nombre se escribe del modo expresado y no "Gervacio", como luce el acta. — San José, Marzo 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$14.25 Ab.1.o-2860-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.31-2813-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz 31-2814-v.ab.17.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL o ROSA CLAVELL y de TERESA VICENTA CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a doña Juana Gabriela, Dionisia Ignacia, Matías Silvestre, Luisa Manuela, Eulalia Inocencia, Miguel Gerónimo, Rodolfo y Máximo Ramón Clavell o a los sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.25-2555-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2518-v ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CLAVIJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2519-v ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2520-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 8 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2521-v.ab.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a su esposa Nicolasa Febres y a sus hijos Juan, Adriana, María del Luján y María Reyes de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Febrero 12 de 1941. — Juanángel L. Gianola. Escribano Actuario.

$9.60 Mz.24-2517-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.24-2522-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGADO, citándose a los hereedros, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.24-2523-v.ab.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde. Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBORIO DIAZ solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues en ésta figura como del sexo femenino y con el nombre de Liboria, siendo su verdadero nombre como se deja expresado y del sexo masculino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.17-2212-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1941. — Antonio Camaño Rosa. Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2859-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Pos disposición del suscripto Júez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFEMIA EMMA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 21 de 1941. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2858-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADRIAN CONDE y de doña ROSA BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 21 de 1941. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2857-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FERMIN ALDAYA solicitado rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto su padre aparece como "Manuel Aldayo" en vez de Mariano Aldaya, que es el verdadero nombre y apellido. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 20 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.80 Mz.26-2638-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE RODRIGUEZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Mz.26-2636-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR JOSE ANTONIO VILASECA o ANTONIO VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 Mz.24-2531-v.ab.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña PILAR LARREA DE JAUREGUI, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes. Junio 14 de 1940. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.25-2569-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941. Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.20 Mz.8-1834-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.1.o-2878-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINO OTAÑO, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.27-2686-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de ESTEBAN GONZALEZ Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eufrasia Pereira Costa de Romay solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Melitona González: se le atribuye el nombre de "Melitón" siendo el suyo Melitona y siendo del sexo femenino se le atribuye sexo masculino. Partida de nacimiento de Lino González: se le atribuye el nombre de "Lina Rosario" siendo el suyo Lino y se le atribuye el sexo femenino siendo el suyo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.19-2328-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA ECHAVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde al referirse al nombre de la madre dice "Elena Amanda Colcho de Oliveira" debe decir Elena Amanda Coelho de Oliveira. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.19-2327-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.29-2755-v.ab.16.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL, GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA, FEBRONIA CECILIA IGUINI, ANICETO BENITO CELA, PEDRO JUVENAL, NICANOR ADAN, CARMEN, SARA, RAMON, JULIA e IZMENIA MEDEROS Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de cincuenta hectáreas 8868 metros, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, que se encuentran dentro de otra fracción mayor, compuesta de trescientas nueve hectáreas 9051 metros, padrón 2803, y que linda: al Norte, Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur, Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa; por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui, y al Oeste, Genaro Aguirre y Máximo Delfín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.29-2756-v.my.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado el señor FELIPE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al apellido del padre, pues en esa partida éste aparece con el apellido Pérz cuando el verdadero apellido es Rodríguez, y en tal sentido solicita la rectificación de la partida. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Mz.22-2465-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BAUZIL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.22-2463-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA IZA DE IPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2464-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz. recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Loyarte, por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz. recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz. recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782, manzana número 165 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suárez; Oeste, Paulino Latorre, y Sur, con José I. Ibarzabal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.3.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N BATALLA Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788 manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v ab.4.

REMATES JUDICIALES

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dictada en los autos caratulados "VICENTE ANGELORO", se hace público que el día 19 de Abril del corriente año, se procederá, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor, por precio superior al aforo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, que son, respectivamente, de $ 300.00, $ 1.500.00 y $ 3.000.00, por el martillero Juan José Sanguinetti, asistido del Alguacil del Juzgado, de los bienes que se deslindan as continuación: 1) A las 16 horas y 30 minutos: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número tres en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, en Marzo de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de trescientos un metros diez decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sudeste, dando frente a la calle pública, mide diez metros, distando su punto medio de la esquina formada por dicho frente y camino Industria: sesenta metros al Noreste: treinta y un metros un decímetro, con el solar número cuatro; al Sudoeste, veintinueve metros veintiún centímetros, con el solar dos, y al Noroeste, diez metros dieciséis centímetros, lindando con Cipriano Cedrés. Le corresponde como número de padrón el setenta y cuatro mil noventa (74.090). A las 17 y 30 minutos: El inmueble situado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, consistente en tres solares contiguos y sus mejoras, empadronados con el número ochenta y seis mil novecientos veintitrés (86923), señalados con los números 188, 189 y 190 de la fracción letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Mayo de mil novecientos nueve, los cuales tienen, en conjunto, una superficie total de un mil ciento treinta y un metros diecisiete decímetros cuadrados (1.131 metros 17 dec.2.), que se deslindan así: al Sudoeste, que es su frente, sobre la calle Pedro F. Vidal, mide 27 metros 30 centímetros, donde la puerta de entrada está señalada con el número 121 (hoy 4217); al Sudeste, 45 metros 63 centímetros, lindando con el solar número 187, de Domingo Dorta; 37 metros 24 centímetros al Nordoeste, con el solar número 191, de Rafael Pascale, y 28 metros 56 centímetros con la diagonal del fondo Norte, con terrenos de la sucesión Arocena. A las 18 horas: Un terreno y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, en el barrio Humberto I, en la calle Mateo Cabral número 64, entre Comercio y Juan de Dios Peza, correspondiéndole como número de padrón el 68.320 (parte), teniendo una superficie de 149 metros 12 decímetros cuadrados. Dicho terreno, en el plano levantado el 27 de Febrero de 1928, por el agrimensor don Horacio Uslenghi, corresponde a la fracción B, siendo parte del solar número 4 de la fracción letra A del mismo plano, deslindándose así: al Sudeste, o sea, su frente, sobre la calle Mateo Cabral, mide 11 metros 84 centímetros, distando su punto medio 27 metros 17 centímetros de la esquina que forma la citada calle con la de Comercio; 12 metros 59 centímetros al Nordeste, lindando con finca del causante: 11 metros 84 centímetros al Nordoeste, lindando con Juan Laguisquet y 12 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar letra A. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escritura, ratificación y definitiva y los gastos de certificados y comisión de remate serán de cuenta de los compradores III) Que: los títulos y demás antecedentes, con excepción de los títulos del bien descripto en tercer término, que lo están en el Banco Hipotecario, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Más informes: Florida 1476.

$84.00 Mz.27-2649-v.ab.19.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra FEDERICO ERHARDT. Ejecución de hipoteca" (Lo. 7. Fo. 20), como delegado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que el día miércoles 23 de Abril próximo, de 15 a 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Bibiano Pedemonte, del siguiente bien raíz: Una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, que forma parte de la propiedad empadronada con el número 308, designada con el número 15 de la colonia "Pintos Viana", compuesta de 47 hectáreas 1130 metros y 38 decímetros cuyos límites son: por el Nordeste, las fracciones 16, 17 y 18; Sureste, campos de doña Dolores Horta de Giró; Suroeste, fracción 14, y Nordoeste, calle por medio, con la fracción 12. Se previene que: A) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; en caso de no hacerlo, se prescindirá de su oferta y seguirá el remate; B) El Directorio del Banco Resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; C) Serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras, medianerías, así como otras cargas, si las hubiere; y E) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central - Montevideo). Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 3 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta en pesos 1.100.00 del saldo del préstamo en títulos (préstamo por ley común).

(Cuenta corriente) Mz.31-2809-v.ab.19.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Montevideo, doctor Carlos Fleurquin, recaída en los autos caratulados "La Caja Obrera contra LORENZO, ENRIQUE y ESTEBAN FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Abril a las 16 horas del corriente año y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por medio del rematador Angel Gazzano asistido del Alguacil y del Actuario "ad-hoc", del siguiente bien: las tres cuartas partes indivisas sobre un solar de terreno y sus edificios y mejoras sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, (antes 10.a) empadronada con el número 72.457, ubicado a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, señalado con el número 3 de la manzana número 6, del barrio Pérez Castellanos en el plano de Enero de 1908 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de una superficie de 251 metros 77 decímetros que se deslinda así: 11 metros 11 centímetros de frente al Este a la calle Industria; 25 metros 79 centímetros al Noreste, lindando con el solar 2; 8 metros 59 centímetros al Noroeste frente a la calle Solís hoy Melchor Ramírez, 32 metros 83 centímetros al Surceste frente a la calle Elcano. Se previene: Que no se admitirá oferta menor que la base fijada en la suma de quinientos tres pesos. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otro gravamen. Que se hallan en el Juzgado para ser examinados los títulos del bien a rematarse. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Juan C. Viapiana, Actuario "ad-hoc"

Más informes: Colombia 1368. U. T. E. 24.256.

$39.00 Mz.31-2748-v.ab.23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la sucesión de ALEJANDRO MORA MAGARIÑOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Miguelete, de este Departamento, empadronado con el número 89.812, compuesto de una superficie de 14.757 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 100 metros de frente al Sud, a la calle Abrevadero; 149 metros al Oeste, por donde linda con doña Clementina Suzo; 100 metros en la línea del fondo, al Norte, lindando con don Fortunato Suzo, y 146 metros 15 centímetros en el costado Este, con la citada Clementina Suzo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude, con respecto al bien subastado, por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3.o Que los títulos y demás ante-

cedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$37.50 Mz.27-2687-v.ab.19.

SALVADOR J. ABDALA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con MARIA AMELIA VIGLIOLA. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo. 254), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Salvador J. Abdala, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus accesiones dominiales existentes, con lo en él edificado y el edificio a construirse, ubicado en este Departamento de Montevideo (décimoprimera sección judicial), empadronado con el número 88930, señalado con el número 69 en el plano levantado por el agrimensor Lerena, de Enero de 1910, compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle César Cantú, por 10 metros al Noreste, lindando con el lote 92, y 50 metros cada uno de sus lados Noroeste y Sureste, limitando, respectivamente, con los solares 68 y 70. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$30.00 Mz 29-2749-v.ab.22.

ISMAEL BENIA ROVIRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE V NOGUEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes situados en "Mataojo Chico" o "Pelado", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, a saber: Lote número uno, compuesto por las fracciones de campo y mejoras empadronadas con el número 678, cuyas superficies parciales y linderos son: 1 o Una fracción compuesta, según plano del agrimensor Luis Soboredo, de Mayo de 1907 de una superficie de 513 hectáreas 2062 metros, lindando: al Nordoeste, con Sanguinetti Hermanos; al Nordeste, con Deolinda Moncopio: por el Sudeste, con la fracción que en seguida se describe, y por el Sudoeste, con campos de Gerónimo Pereira y de la sucesión Galván dos Santos; 2.o Dos fracciones compuestas en conjunto, de 498 hectáreas 0696 metros que lindan: por el Nordoeste, con Fileno Xavier, hoy la fracción antes deslindada por el Nordeste, con Deolinda Moncopio; por el Este, con las sucesiones de Francisco Blanco y de Juan Vargas, y por el Sur, con Enrique Lluberas, con la cuarta fracción que se deslindará y con Gerónimo Pereira. Lote número dos, compuesto por las siguientes fracciones: 3.o Fracción de campo empadronada con el número 787, compuesta de una superficie de 499 hectáreas 5428 metros, lindando: por el Norte, con la sucesión de Julio Delgado; por el Nordeste, cañada de los Membrillos por medio, con la cuarta fracción que se deslindará: por el Este y Sudeste, cañada de María Nieve por medio, con campos de Alfonso de Salterain: por el Sur, con Pedro Salvador Grané, y por el Oeste con la sucesión de Galván dos Santos; 4.o Dos fracciones de campo y mejoras empadronadas con el número 683 compuestas en conjunto de 824 hectáreas 1150 metros, lindando: por el Nordoeste, con Gerónimo Pereira; por el Norte, con la segunda fracción relacionada, Juan Damaseño da Costa, Alejandro Nievas y sucesión de Juan Vargas; por el Este y Sudeste, cañada de María Nieves por medio con Alfonso de Salterain: por el Sudoeste, cañada de los Membrillos por medio, con la tercera fracción relacionada y por el Oeste, con la sucesión de Julio Delgado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 76 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención B) del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece en préstamo a los compradores $ 19.800.00 y $ 26.200.00 del saldo del préstamo en títulos para los lotes 1 y 2, respectivamente.

(Cuenta corriente). Mz.27-2666-v.my.5.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El sábado 5 de Abril a las 16 horas, en el embarcadero del puerto del Buceo, remataremos, por orden del Juzgado de Paz de la 18.a sección, el yacht "Espuma", con la base de $ 266.67. Expediente "Jacinto Gómez Blanco con LUCIO E. MUSSO"

Seña: 20 o/o.

$3.60 Mz 27-2692-v.ab.5.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el 3 de Abril a las 15 y 30, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Martín y Falci contra JUAN AGUIAR. Cobro de pesos" "Concurso voluntario de Andrés Raffo". Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Castellat Montserrat Ramón. Intestado" Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "United States Rubber Export Co. Ltd contra Luis Bafico"; "Jorge Engelhardt": "Sebastián Carballo Freigeiro" Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "Alfredo Echegaray contra Ernesto Pérez" Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en autos "Banco Uruguayo de A. y C. contra Jesús López Barcia"; "Ramos Rial José contra María A. Vargas"; "Caja Nacional de A. y D contra Juan Comerio": "Banco de Cobranzas, L. y A. contra Manuel Cortegoso del Río" Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a sección, en autos "Julia o Juliana Lazota o De Lazota Sucesión": "Gabriel Ramos Sole, inventario": "Arturo Seitune contra Esteban Medina": "Dolores P de Gaucher contra Juan Guillen" Por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección, en autos "Carlos Delucchi contra Gumersindo Marrero" Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a sección, en autos "Luis Y. Rolando contra Evaristo Sánchez Por inventario" Mostradores, sillas heladeras camas, roperos, bebidas, ómnibus "Studebaker", automóvil "Overland" máquinas para vulcanizar y enyantar, etc.

Informes: Misiones 1523 (U. T. E 81420).

$20.00 Mz.24-2533-v.ab.3.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

¡¡Alhajas!!

El miércoles 2 de Abril a las 17 y 30 en nuestro salón 25 de Mayo 582 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión ESTHER FRIEDMANN DE KISS" un lote de anillos carabanas colgantes y plaqueta con brillantes caja de música, cubiertos y demás. Exposición el martes 1.o de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

$7.00 Mz 22-2484-v.ab.2.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra GENEROSA C. NUÑEZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 16 de Abril del actual año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, situado en la manzana número 81 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 882 compuesto de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros que linda: al S. O., calle Río Branco; al S. E., calle 19 de Abril, y al N. O. y N. E., Miguel Arcángel Casella. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 197 serie 29); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: 3.o Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán del cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Pineyro, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.800.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.21-2421-v.ab.5.

R. GRAU LAMARQUE
REMATE JUDICIAL

Expléndido solar esquina en "Peñarol".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 96.041 (libro 1. folio 295)", se hace saber al público que el día 17 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo J. Grau Lamarque, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 245.41, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 96041 que se deslinda así: 9.54 metros al Este, sobre la calle Watt; 9.54 metros al Oeste lindando con Polonia Elías Chilindro: 25 metros, al Norte sobre la calle Volta, lindando, al Sur, con Bernardo L. Landó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías, si las hubiere. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de remate y comisión del rematador; los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, contribución inmobiliaria, certificados, etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$4.50 Mz 22-2459-v.ab.15.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Osvaldo Crispo Acosta contra la sucesión de ANTONIO LUSSICH. Ejecución de honorarios" se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 16 horas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o Una finca compuesta de un terreno con edificios y mejoras, situada en esta ciudad, empadronada con el número 2935, con 11 metros 136 milímetros de frente al Sur, a calle Piedras, en las que las puertas del edificio están señaladas con los números 363 a 367; 26 metros 346 milímetros en el lado Este, lindero con otra propiedad de la sucesión Lussich: 11 metros 275 milímetros al Norte y 25 metros 914 milímetros en el lado Oeste, lindero con propiedad de Rafael Ruano. Este bien está aforado en la suma de $ 18.000.00. 2.o Dos solares de terreno que, por estar contiguos forman una sola fracción, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la vieja ciudad de Montevideo, empadronados juntos con el número 2936 compuestos de once metros veintiocho milímetros de frente al Sud, sobre la calle Piedras, por donde están señaladas las puertas con los números 369 371 373 y 375 (antes 144 a, 146, 148 y 150); veintiséis metros trescientos cuarenta y seis milímetros en la línea Oeste, lindera con otra finca de la misma sucesión de don Antonio Lussich; veintiséis metros ochocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea Este, lindera con propiedad de don Miguel Solsona y diez metros ochocientos sesenta milímetros en el fondo, al Norte, lindero con las fracciones uno y dos. Este bien está aforado en la suma de pesos 16.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$46.50 Mz.20-2388-v.ab.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buena casa de bajos. Remataré el día 4 de Abril a la hora 16 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra MARTIN JULIO VIZCAINTS y EVARISTO MANUEL GONZALEZ AIZCORFE. Ejecución de hipoteca", se hace público que se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, el día 4 del mes de Abril próximo a la hora 16 y 30, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, caño colector, arrimos pagados y demás anexos que contenga, situado en la "Aguada", 8.a sección judicial de esta ciudad, empadronado con el número 11.998 y compuesto de una superficie de 230 metros, teniendo, según título, diez metros de frente al Norte, a la calle Isidoro de María número 1614, entre las de José L. Terra y Guaviyú, por 23 metros de fondo al Sud, por donde linda con la fracción número 3, de Abelenda; por el Este, con Juan Santiago Vicente Scarone, y al Oeste, con Angel y Lorenzo Giorello. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituras, impuestos, certificados, serán de cargo de los compradores, así como también lo que al momento de la escritura pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$33.60 Mz.20-2368-v.ab.4.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado Letrado de Menores
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "GUTIERREZ AIDA ESPERITA y PEDRO MANUEL. Nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el lugar de ubicación de los mismos se va a proceder por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Raúl Amaro, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de cada uno para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar empadronado con el número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, ubicado en la calle Fray Bentos entre E. Clay y Villagrán, de un área de seiscientos un metros con setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros a la calle Fray Bentos; setenta y seis metros con treinta y cinco centímetros, lindando con la propiedad de los señores Hortensia Pizzo, Elvira Pissoni, Angel A. Delardi y Gregorio de los Santos, y setenta metros con cincuenta y cinco centímetros, lindando con el predio de propiedad del doctor Antonio Prunes; B) Otro solar empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres, ubicado en la calle Fray Bentos esquina E. Clay, con un área de doscientos ochenta y dos metros con veinticinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros con setenta y seis centímetros de frente, sobre la calle Fray Bentos; cuatro metros con noventa y cinco centímetros sobre la esquina que forman las calles indicadas; veintidós metros con diez centímetros, sobre la calle E. Clay; doce metros con diez centímetros, lindando con el solar número cinco, y veintiún metros con veintiséis centímetros, lindando con el solar número tres; C) Otro solar con el edificio en el mismo construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Veracierto número ciento dieciocho, empadronado con el número sesenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros con veintinueve milímetros, que se deslinda así: once metros cuatrocientos treinta y ocho milímetros de frente, sobre la calle Veracierto; veintiún metros con trescientos treinta y cinco milímetros, lindando con la sucesión Pizzo, hacia el Este; igual medida al Oeste, confinando con la misma sucesión, y once metros con cuatrocientos treinta y ocho milímetros hacia el Norte, lindando, también, con la sucesión Pizzo; y D) Otro solar empadronado con el número sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno, sito en la calle Ramón Castriz entre Oficial y Argesich, con una área de doscientos diecinueve metros con ochenta y dos centímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Ramón Castriz; veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Norte, lindando con la propiedad de don Pedro Misalde e igual dimensión al Sur, lindando con el predio de don Francisco Zamora, y ocho metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con la propiedad de don Enrique Cristiani. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, de la calle Sarandí 402, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Colonia 1433, de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o Que los remates tendrán lugar a las horas dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y dieciocho, respectivamente. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$78.00 Mz.19-2325-v.ab.4.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4331 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano, y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles, compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 60$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez, sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 61 áreas, 62 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1126-v.ab.17.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LORENZO BESIO. Sucesión", se hace público que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas y 30 minutos, en la puerta de la casa de remates de los Sres. H. Adami Casaravilla y Cía., calle 25 de Mayo número 584, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en dos lotes y con la base de $ 66.67 (sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos) la hectárea, o sea, las dos terceras partes del aforo respectivo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón número 194.203, señalada con la letra A en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Febrero del año actual, compuesta, según dicho plano, de 407 hectáreas, 6843 metros 86 decímetros y que se deslindan así: al Norte y Oeste, en línea de 1693 metros 60 centímetros y de 896 metros 20 centímetros, respectivamente, con Vicente Blanco; al Norte, otra línea de 1003 metros 40 centímetros; 432 metros 70 centímetros y 324 metros 60 centímetros, con frente al camino Carreta Quemada e Isla Mala; al Este, en línea de 589 metros y al Norte, línea de 1460 metros 10 centímetros, lindando con Cirilo Larrañaga; al Sur, mide 405 metros 30 centímetros y 482 metros 90 centímetros de frente al camino Cardal (paso de Vera); al Oeste y Sur, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Gregorio Lapedrueza, Pedro Braco y parte con Isiderio Barceló; al Sud, en líneas de 460 metros, 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros, 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción B del mismo plano que se describirá a continuación; II) Otra fracción de campo lindera a la anteriormente descripta, situada en la misma sección y Departamento, padrón número 194.203, compuesta de 241 hectáreas, 7222 metros 73 decímetros y que, según dicho plano, se deslinda así: frente al Este y Sudeste, al camino Cardal (paso de Vela) en extensión de 94 metros 20 centímetros y 365 metros, respectivamente; al Nordeste, en línea de 460 metros, y al Norte, de 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción A, ya descripta; al Oeste, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Isiderio Barceló, y al Sud, en 119 metros 10 centímetros y línea de 3541 metros 80 centímetros, lindando con Tomás Riso y sucesiones Carol y Botta. Se previene: I) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$38.00 Mz.14-2101-v.ab.2.

LUIS EDUARDO SAGARRA
Juzgado de Paz de la décima sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor Luis Gravigna Ortiz, recaída en el expediente caratulado "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MARIA LUISA SANCHEZ DE ARATA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 26 de Abril a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Luis Eduardo Sagarra procederá a la venta al mejor postor, en remate público presidido por el Alguacil Ad-hoc, don Fructuoso R. Beca, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Sabino Machado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje denominado Buceo, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 156.946 (parte) y que, según plano levantado por el agrimensor Francisco R. Camarano, en Marzo de 1937, se compone de 125 metros cuadrados que se deslindan así: 5 metros de frente al Sureste, sobre la calle Nancy entre las de Leopardi y Comercio, distando su punto medio 57 metros 60

centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de Comercio; 25 metros al Noreste; 5 metros en el fondo al Noroeste, y 25 metros al Suroeste, lindando por los tres vientos con propiedad de José y Manuel Serantes. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, incluso ratificación, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$39.00 Mz.29-2784-v.ab.22.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en los autos "Joaquín Máximo García da Rosa. Incapacidad", se hace saber al público que se ha decretado la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Actuario, el día veintiocho de Abril próximo de la hora 14 a 14 y 30, de la novena parte que le corresponde al precitado incapaz en los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en Artigas, 2.a sección, padrón número 1878, compuesta de 887 hectáreas 4.792 metros cuadrados, de los cuales 818 hectáreas 9.419 metros cuadrados tienen título y el resto, o sean, 68 hectáreas 5.373 metros, no tienen justo título lindando en total: Norte Juana Saldaña Virginia R. de Almeida de Vasconcello y Anaurelino R. de Almeida; Sur, arroyo Cuaró Grande y Cesarina O. de Moraes de R Almeida; Este, Anaurelino y Cesarina M. de R. Almeida, y Oeste, Juana Saldaña: B) Fracción de campo ubicada en Artigas, 5.a sección, padrón número 912, compuesta de 1088 hectáreas 5.384 metros cuadrados, que lindan: Norte, Alejo Rodríguez; Sur, sucesión Saralegui; Este, sucesión Jacques, y Oeste Matilde Rodríguez; previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que fueron, en total, para el bien descripto con la letra A), $ 37.608.30, o sea, a razón de pesos 42.32 la hectárea, y para el bien descripto con la letra B), $ 51.544.80, o sea, a razón de $ 47.35; y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Marzo 11 de 1941. — Ramón D. Queirúga, Actuario.

$25.40 Ab.1.o-2532-v ab.24.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MONICO S. MACHIN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se proc[illegible] la venta en almoneda pública [illegible] mejor postor, por el pregonero asistido del Alguacil y señor Actuario del siguiente bien. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 16.a del pueblo de San Bautista 12.a sección judicial del Departamento, cuyo terreno lo forman el solar 5 y la mit[illegible] solar 7 de dicha manzana, o sea la propiedad empadronada con el número 74, compuesta de una superficie de 1.875 metros que se deslinda: Al Este, en 25 metros de frente a la calle Libertad; al Oeste, en igual extensión con el solar número 4 y el resto del solar número 7; al Norte en 75 metros de fondo con los solares 5 y 8 y al Sur en igual extensión con los números 1, 2 y 3 de la misma manzana. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración honorarios de escritura de compromiso y venta así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías o cargas análogas que recaigan sobre el inmueble serán de cargo del comprador. Tercero. El título del bien gravado se encuentra en esta oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$31.50 Mz.20-2301-v.ab.5.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA TISCORNIA. Intestado" se hace saber: Que el día cuatro de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta, en remate, de la retasación de un terreno edificios, cancha de pelota y demás mejoras, situado en la manzana número 39 de esta ciudad de Melo, empadronado con el número 273, compuesto de un área total de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: al Norte Carolina O. de Caravaca; al Este, Alejo Itúrburo, Francisco Ferro y Cándida G. de Garay; al Sur, la calle Colón, y al Oeste, la calle 18 de Julio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho, y B) Que el bien descripto fué retasado en tres mil quinientos cuarenta pesos, veintisiete centésimos en su totalidad. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.40 Mz.19-2356-v.ab.4.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña FERMINA GARRO DE RUSSO, el día 21 de Abril próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda de la parte proindivisa que corresponde al cónyuge ausente, don José Russo, o sean, 19 hectáreas, 1067 metros 50 decímetros, que integran un área de 38 hectáreas 2135, las que a su vez integran un área total proindivisa de 152 hectáreas 8.543 metros, padrón 2.200, situada en el distrito de San Juan, primera sección judicial de este Departamento, divididas en tres fracciones que por estar unidas tienen en junto los siguientes límites: Norte, arroyo San Juan; Sud, con Elías Salorio; Oeste, Francisco Garro y Este con Amancio Irizar. La venta se realizará al mejor postor sobre la base de cien pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que quieran examinarlos; y D) Que el comprador sólo debe consignar, del precio de venta, la diferencia que resulte de dicho precio con la parte proporcional del préstamo hipotecario existente sobre el bien a venderse, que en el caso tomaría a su cargo el comprador y que es de $ 1.666.66, o sea, la mitad de la deuda correspondiente, en la hipoteca, a la causante. — Colonia, Marzo 18 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$36.00 Mz.28-2720-v.ab.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "ANA MARIA ZUNINO DE OLIVA y otro. Venia para vender" se hace saber al público que el 28 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá al remate y al mejor postor de una finca y terreno situados en esta ciudad y empadronado con el número 452, compuesto el terreno de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, sobre la calle 12 de Febrero, por veintisiete metros cuatrocientos, ochenta y ocho milímetros de fondo y linda: por el Norte, con Fermín Cruz; por el Este, con Juan Ibaldi y Armando Ercoli y por el Oeste, con Esteban Carbajal. Se previene: A) Que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de la tasación B); El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 21 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.50 Mz.28-2729-v.ab.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "La sucesión de Antonio Barissone contra ENRIQUE MANITTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 21 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate y al mejor postor, de una finca y terreno situados en el barrio "Centenario" y empadronado con el número 10564, cuya superficie se compone de catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Democracia, por cuarenta y seis metros en la línea del Nordoeste, sobre la calle Charrúa; en la línea del Nordeste, lindando con León Cabrera, catorce metros cincuenta centímetros, por cuarenta y seis metros en la del Sudoeste, limitante con Máximo González. Se previene: A) Que no se admitirá postura inferior a la suma de ochocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Mz.27-2693-v.ab.19.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesiones BINGGELI y otras e ISIDRO ARANDA, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día lunes veintiocho de Abril próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto y Actuario "ad-hoc" escribano don Alfredo H. Nieto Borrás; de una fracción de terreno situada en esta sección; empadronada con el número 881; compuesta de una superficie de diez hectáreas 8.237 metros cuadrados, y linda por el Norte, cañada Guardia Vieja por medio con María Schwyn; Oeste y Sur, caminos públicos por medio con sucesión Antonio Hodel y Arnoldo F. Binggeli, respectivamente, y Este, María Greising de Bratschi; según plano del agrimensor don Ulises Márquez Martorell de Enero del año en curso. Se previene: Que no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación que es de $ 180.00 la hectárea, o sea $ 1.298.84 por el área actual de 10 hectáreas 8.237 metros. Que el mejor postor al quedarle aceptada su oferta, consignará el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Marzo 27 de 1941. —Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$30.00 Ab.1.o-2873-v.ab.24.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "JUSTO GERMAN FAGIAN. Sucesión" se hace saber al público que el día cinco de Abril entrante a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, 4.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado Maestre Campo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero don Juan M. Cabara, de los semovientes, muebles y útiles pertenecientes a esta sucesión con las prevenciones de ley. Y a los efetcos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.22-2498-v.ab.2.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día tres del mes de Abril entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado calle 19 de Abril número 905, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 830, entre 18 de Julio y Rivera y otra sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 880, entre 18 de Julio y Artigas, empadronadas con los números 621 y 696, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en la suma de $ 4.500.00 cada una; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efecto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 4.o; Que sobre la finca empadronada con el número 621 pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 2.800.00 (hipoteca número 1204 serie "Z") y sobre la finca empadronada con el número 656 pesa un gravamen hipotecario a favor de la referida Institución por la cantidad de $ 3.000.00 (hipoteca número 1174 serie "Z"), y que dichas fincas se encuentran bajo la administración del Banco Hipotecario; 5.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesa-

dos. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 12 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.18-2321-v.ab.3.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Alejo Fernández Chaves contra los sucesores de JULIO BLAS RISSO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Abril próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus edificios, sitos en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 1426, manzana número 132, compuesto de una superficie de 372 metros, lindando: Norte, José Tacoronte, en quince metros quince centímetros; Sur, calle Treinta y Tres, en siete metros treinta y cinco centímetros y con Angela Stagnaro en un martillo de siete metros ochenta centímetros; Este, en cuarenta y dos metros, calle Andrés Cebeiro, y Oeste, en treinta metros con Angela Stagnaro y en doce metros con Rufino Sención. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 19 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.
$30.00 Mz.28-2781-v.ab.21.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
VENTA EN REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público que el día 3 del mes de Abril próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), por el martillero don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que comprende, que es parte de la manzana número 176, de esta ciudad, empadronado con el número 1094 constando de las siguientes dimensiones y límites, según título: al Norte con calle Veinticinco de Mayo, en una extensión de 45 metros y 5 centímetros; al Sur con Emilio Gustá, en 45 metros 35 centímetros; al Oeste, con calle Juan Zorrilla de San Martín, en 11 metros 15 centímetros, y al Este, con sucesión Callejas en 14 metros 84 centímetros. Se hace constar: 1.o Que dicha venta ha sido decretada en el expediente caratulado "ANGELA AYALA. Sucesión"; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.
$31.50 Mz.18-2264-v.ab.3.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Márquez Rubio y Compañía. Solicitan que se declare en quiebra a don JOSE MARIA CAMPO" se hace saber que el día viernes 25 de Abril próximo de 16 a 17 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Américo Florio, asistido del Alguacil y Actuario, por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación y que con sus mejoras asciende a $ 824.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento (Buricayupí), compuesta de una superficie de una hectárea, empadronada con el número 1144 y dentro de los siguientes límites: Norte, con camino vecinal; Sud, con campos de don Matías Techeira; Este, con don Domingo Etchemendi y por el Oeste, con don Listón de Sosa Olivera. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; y C) Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$36.80 Mz.24-2534-v.ab.22

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Abril próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 7.a sección de este Departamento en el llamado pueblo Lavalleja, solar tres, manzana trece del barrio Montevideo, que mide 16 metros de frente al Norte a camino nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur, Aurelia Ocampo, al Este, solar dos, al Oeste, Víctor Acosta. Se hace presente A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Juan Laudó Tiscornia, en autos caratulados "PINTOS HERMANOS. Quiebra" cuyos autos y títulos de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 86.67 base fijada para el almoneda, y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1941. — [illegible] D Goyenola, Actuario.
(Costas) Mz.19-2295-v.ab.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores ALFONSO NOVAS y JUAN PABLO BUSCHIAZZO con respecto a la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Paraguay número 1667 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Alfonso Novas. Se notifica a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Alfonso Novas — Juan Pablo Buschiazzo.
$5.00 Mz.15-2184-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señor Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" situada en avenida General Garzón número 311, retirándose el socio industrial Andrés Guinard, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista ANTONIO TODEA, quien continuará la sociedad con el socio industrial Hipólito Reinoso. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Todea y Compañía — Andrés Guinard.
$5.00 Mz.17-2211-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos al comercio y al público en general que ha quedado definitivamente disuelta la sociedad que bajo la razón de "Otero y Flores" giró en esta plaza hasta el año mil novecientos treinta y nueve. — Montevideo, Marzo 16 de 1941. — Luis Ambrosio Otero —Samuel Venancio Flores.
$3.75 Mz.22-2462-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

José Souto y Ramón Souto hacen público que han disuelto la sociedad que tenían para la explotación de la panadería "Futuro Puerto" en la calle Guaraní 1379 quedando a cargo del activo el socio JOSE SOUTO. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941 — José Souto. — Ramón Souto.
$5.00 Mz.22-2451-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Industria número 2702, a favor del señor LEIZER LERMAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Casiano Andrade. — Leizer Lerman.
$5.00 Mz.31-2834-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad anónima "Industria Nacional de Aceites, Sociedad Anónima" (Indasa), ha prometido vender a la sociedad anónima "FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES" el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de aceites y derivados tiene instalado aquella sociedad en la calle Cardal números 3092 al 3100, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — César Anselmi, Presidente. — Roberto Durán Rubio, Secretario.
$5.00 Mz.31-2817-v.ab.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escrituras de 25 de Enero y 21 de Marzo del corriente año, autorizadas por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Empresa Nacional Importadora de Aceite Limitada (E. N. I. A.), con un capital de $ 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogable por 5 más, con prórrogas automáticas por períodos de 5 años. Objeto: importación y exportación de aceites y comestibles en general. Socios: Juan Angel y Leonel Gabriel. Uso de la firma: los dos socios indistintamente. Contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con los números 70 y 71, el 25 del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Angel Gabriel. — Leonel Gabriel.
$9.00 Mz.31-2816-v.ab.17.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerito número 425)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas más abajo nombradas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran tener sobre dichos solares:

Eduardo J. Villarnobo. — Domicilio: Juan José Quesada número 3415. Padrón número 161470, ubicado en la 11.a sección judicial. Solar número 50 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1933, con frente a la calle número "1".

Toribio Cortazzo y Julio A. Guerra. — Domicilio: Municipio número 2031 (apartamento 3). Padrón número 71652, 10.a sección judicial de este Departamento. Solar número 18 del plano levantado por el agrimensor e ingeniero Francisco Lasala y por el ingeniero Rodolfo de Arteaga, en Febrero de 1930, con frente a la calle Arezo.

Marthe Marchal. — Domicilio: Juncal 1260, de esta ciudad. Padrón número 134.033, 10.a sección judicial. Solar número 51, manzana "C" del plano levantado por el ingeniero Raúl Regules en Noviembre 22 de 1934, con frente a las calles Lindoro Forteza y Curiales (hoy Pamplona y Odense).
$16.58 Mz.31-2810-v.ab.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Domingo Teófilo Poggi, domiciliado en el camino Abrevadero número 1 número 58 (Granja Duce) Piedras Blancas.
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Emilio Fojo. — Domicilio: Alicante 1771, de esta ciudad. Padrón número 124439, 24.a sección judicial. Solar número 7, ubicado con frente a la calle Juan José de Herrera, del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, con fecha Enero de 1925.
$9.75 Mz.29-2742-v.ab.22.

"CASA DEL PARTIDO, S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril corriente a las quince horas y treinta minutos en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
$8.78 Mz.29-2819-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, el tambo y lechería denominado "Tambo Olivos", sito en la calle Olivos número 1.000. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Santiago Iglesias. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.18-2263-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Isaac Wildbaum y Compañía", que teníamos constituído en el ramo de muebles y anexos, en la calle Libres 1717, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Taub. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Isaac Wildbaum. — Salomón Taub.

$5.00 Mz.18-2257-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ESTEBAN ASTENGO, la peluquería y salón de lustrar calzado que bajo la denominación de "Artigas" tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay, número 886, donde deben presentarse al señor Astengo los acreedores, con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José D Cazabán

$5.00 Mz.19-2331-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor ESTEBAN PIETRI, las existencias de mi casa de comercio, que en el ramo de almacén bebidas y billar, tengo establecido en la calle Rivera esquina Treinta y Tres de esta ciudad, previniendo a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Brasil número 1758. — Salto, Marzo 15 de 1941.— Juvenal Guimaraens. — Esteban Pietri.

$5.00 Mz.20-2351-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a los señores VERA GUASQUE, la casa comercial que tengo establecida en el empalme carretera San José y Florida, en esta sección. Fijo como domicilio para todo reclamo ulterior en la citada casa comercial. Firman de conformidad los adquirentes señores Guasque — Santa Lucía (2.a sección judicial de Canelones), a 14 de Marzo de 1941. — Roberto E Gordon. — Luis Alberto Guasque. — Alfredo Guasque — Hindenburg Guasque

$5.00 Mz.20-2373-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el primero de Marzo corriente se ha disuelto la sociedad "SINEIRO MEIS y COMPAÑIA" que giraba en esta plaza en el ramo de hotel en la avenida 18 de Julio 904 compuesta únicamente por los señores José Sineiro Meis y José Rodríguez Seijo, habiéndose hecho cargo desde esa fecha, del activo y pasivo, el señor José Sineiro Meis. Los que se consideren acreedores deberán concurrir dentro del término elgal a la escribanía J Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 18 de 1941 — José Rodríguez Seijo. — José Sineiro Meis.

$5.00 Mz.21-2432-v.ab.14.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa por el cual la señora Sara Triebwasser de Ernst prometía vender al señor IUDKA ARIA IASINSKY el comercio de provisión establecido en Montevideo, calle Maldonado número 897 — Montevideo Marzo 14 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst. — Iudka Aria Iasinsky.

$5.00 Mz.21-2426-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora MODESTA CALZADA DE CASAS ARAUJO la casa comercial en el ramo de hotel denominado "Hotel Central" sito en la calle 25 de Mayo número 482, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 17 de 1941 — José Novo. — Modesta Calzada de Casas Araújo.

$5.00 Mz.21-2414-v.ab.14.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1941, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1940.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, y

5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.78 Mz.20-2371-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JOSE SIRI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tenemos establecida en esta ciudad, calle Uruguayana 3428 (bis). Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Domínguez y Novo. — José Siri.

$5.00 Mz.21-2409-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 hemos contratado vender al señor JOSE GONZALEZ nuestra casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle 18 de Julio número 2036 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Yafrancesco. — Gentile. — Y. D. Angel.— José González.

$5.00 Mz.22-2489-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Paysandú número 1879 he contratado vender a la señora CARCEN PERRONE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Guaná número 1902 esquina Eduardo Acevedo de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Andrés J. Pérez. — Carmen Perrone.

$5.00 Mz.22-2490-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señorita ESTRELLA FIGUEIRA y al señor LEANDRO GARCIA, el tambo y lechería denominado "Tambo del Romero" sito en la calle Isla de Gaspar número 2338. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. —Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Jesús Ambroa. — Estrella Figueira. — Leandro García.

$5.00 Mz.22-2483-v.ab.14.

CAMBIO DE FIRMA

Se hace saber al público que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza como "Empresa de Servicios Fúnebres Fernández Rocha" el señor ORLANDO FERNANDEZ TORTEROLO lo que se hace saber a los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1940. — Atilio y Raúl Fernández Torterolo. — Irma Fernández Torterolo de Rossi. — Haydée Fernández Torterolo de Rossi. — Ordando Fernández Torterolo.

$5.00 Mz.22-2460-v.ab 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor del señor ROSENDO VEIGA el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Yaguarón número 1500 esquina a la de Uruguay de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Julio Casciotti. — Rosendo Veiga.

$5.00 Mz.22-2457-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general que por escritura autorizada por el escribano Benjamín C. Sarachu, el día 22 de Febrero de 1941, fué totalmente disuelta, por acuerdo de los socios, la sociedad comercial colectiva "MORA y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza bajo esa razón social y en los ramos de molino harinero, fábrica de fideos, compraventa de cereales y exportación e importación de los mismos, como de los productos que se elaboren. Por escritura autorizada el mismo día 22 de Febrero de 1941, por el escribano Benjamín C. Sarachu, de acuerdo al decreto-ley 8992, de Abril 26 de 1933, los integrantes de la disuelta sociedad "Mora y Compañía" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se hacía cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad, que se denominaría "Molino y Fideería Solís" y con la razón social de "Mora y Compañía Limitada", con las siguientes estipulaciones: A) Su objeto es continuar con los negocios de la anterior sociedad, molino harinero, fábrica de fideos y pastas frescas, compraventa de cereales, oleaginosos y frutos del país, depósitos, consignaciones, comisiones, transportes terrestres y marítimos y actividades anexas; B) Capital: pesos 204.180.87, ya totalmente integrado, en inmuebles, créditos, mercaderías, muebles y útiles y dinero, así aportado: sociedad conyugal Jorge Sartori hijo) - Teresa Inés Mora, $ 69.405.92; María Susena de Mora, pesos 65.369.01, y cada uno de los socios Martín Roque y Juan Bautista Mora, $ 34.702.96; C) Domicilio: ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia); D) Uso de la firma: socio Jorge Sartori (hijo), y por ausencia prolongada o enfermedad, previo aviso al público, temporalmente lo sustituirá el socio Martín Roque Mora. Podrá conferir poderes especiales para cualquier cometido. Para vender inmuebles sociales e hipotecar deberá el socio Administrador requerir el consentimiento en actas de los demás socios; no podrá constituir fianzas o garantías de terceras personas; E) Plazo: diez años contados desde el 22 de Febrero de 1941, prorrogable al no expresar los socios deseos de disolverla, por cinco años más, y así sucesivamente por períodos de cinco años; F) Administrador: socio Jorge Sartori (hijo); por enfermedad o ausencia, previo aviso, temporalmente lo sustituye Martín Roque Mora; puede sustituir sus facultades; G) Ganancias: 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar 50 o|o del capital; el 15 o|o para acrecentar capital: 26 o|o, María Sosena de Mora: 27 o|o, sociedad conyugal Sartori - Mora y 13 1|2 o|o cada uno de los socios Martín Roque y Juan Bautista Mora. Pérdidas: misma proporción: H) Balances: anuales. Asambleas: anuales I) Resoluciones: con el voto de los socios que representen la mitad del capital social. Disolución: cuando lo pidan socios que representen 3|4 del capital; J) Ventas: en caso de venta de una cuota social los socios tienen preferencia frente a terceros; K) Liquidación: de acuerdo al Código de Comercio; L) El contrato social fué inscripto en el Registro de Poderes de Carmelo, con el número 14 al folio 11 al 12 vuelto y en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el número 8, al folio 151 al 160. — Carmelo, Marzo 16 de 1941 — María S. de Mora. — José Sartori (hijo). — Teresa I. Mora de Sartori. — Martín R. Mora. — Juan B. Mora.

$33.00 Mz.28-2730-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido la liquidación de la fábrica de bombones "Encap", calle Arenal Grande 1629, para constituir una sociedad "ENCAP" COMPAÑIA LIMITADA y notifico a los que se consideren acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial de 11 a 12 de la mañana. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — C. Homero Rivero.

$5.00 Mz.28-2708-v.ab.16.

AVISO AL PUBLICO

Se cita y emplaza a todos los accionistas y acreedores de la sociedad "La Criolla" de Libertad, (Departamento de San José), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, con los justificativos de sus créditos y acciones en la casa de "Américo T. Cantisani e Hijos", de Libertad, a fin de proceder a la liquidación de dicha Sociedad de acuerdo a derecho. — Libertad, Marzo 10 de 1941. — Américo T. Cantisani, Presidente. — Juan A. Triay Florit, Secretario.

$5.00 Mz.28-2717-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio que hemos vendido, con fecha 23 de Octubre de 1940, el negocio que en los ramos de almacén teníamos instalado en esta villa, en la calle Queguay sin número, a la señora GRACIANA ARBIZA DE SOSA. Los acreedores, con sus respectivos justificativos, deben hacerse presentes en la calle Nicaragua número 1918, en Montevideo. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1941. — Arriada y Salvo.

$5.72 Mz.18-2048-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de lechería, venta de pan y quinielas en la calle Isidoro de María 1716, a favor de la señora ANITA FABBRI DE IRAIZOZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Ricardo Aiscorbi. — Anita Fabbri de Iraizoz.

$5.00 Mz.21-2433-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que tenían establecida los señores Salomón Resnik y Nóel Lindenhaun para explotar la casa pensión de la calle Misiones número 1442, ha sido disuelta y el señor Salomón Resnik ha prometido vender dicho negocio al señor PEDRO GARCIA AGUIRRE, por lo que de acuerdo al artículo 229 del Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se ruega a todos los que tengan créditos a cobrar de dichos señores, que se presenten documentados ante el comprador calle Misiones número 1442.

$5.00 Mz.20-2261-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de tintorería y anexos, establecido en esta plaza, Sarandí 390. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Segundo (Sarandí 331). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo Marzo 14 de 1941. — Isaac Rosa.

$5.00 Mz.18-2253-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del estudio "Romeo Atanasiu" Juan C. Gómez 1305 (piso 2. U. T. E. 88.889) he prometido vender a don DARIO MARTINEZ SEGUI, el comercio de recreo y bar, sito en Rambla O'Higgins 4943. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que se consideren acreedores dberán concurrir con sus justificativos, en el estudio Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Buenaventura S Alonso — Darío Martínez Seguí.

$5.00 Mz.19-2329-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en vender a la señora MARIA ADELAIDA SILVA, la casa de comercio que, con el ramo de "panadería y lechería" tengo instalada en esta ciudad calle Dante número 1917. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término legal en la "Escribanía Oscar Côndom Johnson" avenida 18 de Julio número 1754. — Montevideo Marzo 15 de 1941. — Julia Lagayett de Sánchez.

$5.00 Mz.19-2303-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor OTILIO ROLDAN mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en la calle Mercedes 1634. Los que se consideren mis acreedores pueden presentarse en el citado local dentro de lo que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Pedro Dumay.

$5.00 Mz.22-2444-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos vendido al señor JULIAN MARTIN nuestra casa de comercio que en el ramo de gomería y anexos, tenemos instalado en la ciudad de San José, calle Colón número 658. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el negocio indicado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Mario Bess — Jesús Llanes.

$5.00 Mz.26-2554-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores OSCAR FESSLER y doña ROSA KRAKAUER DE FESSLER, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "almacén de comestibles" tengo instalada en la calle Maldonado número 897 de esta Capital. Los que se consideren acreedores, deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.0.32). — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst — Oscar Fessler. — Rosa Krakauer de Fessler.

$5.00 Mz.22-2452-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor EUGENIO HARSANYI el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Paraguay número 1667 de esta ciudad; notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Alfonso Novas. — Eugenio Harsanyi.

$5.00 Mz.25-2583-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537 he prometido en venta al señor OSVALDO PANIZZA mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el camino Maldonado 6059. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo Marzo 14 de 1941 — Antonio Moreira — Tomás Moreira — Osvaldo Panizza.

$5.00 Mz.19-2300-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad con la razón de PEDRO BUZON y COMPAÑIA en los ramos de café y bar, con asiento en la avenida Ocho de Octubre números 3540 y 3542. A los efectos de la ley respectiva, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que concurran al local social dentro del plazo legal. El socio Pedro Buzón se hará cargo del activo y pasivo y el señor Lamberto Armada se separará de la sociedad. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Lamberto Armada. — Pedro Buzón.

$5.00 Mz.22-2620-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Elio Presa el 18 de Marzo del año en curso, vendimos al señor RAJAMIN COHEN la sucursal del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas situada en la calle Almirante Brown número 1780 esquina Duvimioso Terra, denominado "Los Dos Hermanos, Primera sucursal del baratillo Lisbona Hermanos". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Rajamín Lisbona — Nissim Lisbona.

$5.00 Mz.24-2515-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor ENRIQUE AGRAFOJO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en esta ciudad, camino Veracierto 1744. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Enrique Martínez. — Enrique Agrafojo.

$5.00 Mz.26-2605-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor HECTOR VARGAS mi casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Guaviyú 2991. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Ema Caffera de Sánchez. — Héctor Vargas.

$5.00 Mz.26-2606-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor JAVIER TRIVELLI, venderá al señor Carlos Trivelli la empresa que en el ramo de pinturas de obras tiene el primero en esta ciudad, calle Rocha, 2685. Los que tengan algo que reclamar deben presentarse al nombrado escribano (calle 25 de Mayo 395). Se efectúa la presente a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Javier Trivelli. — Carlos Trivelli.

$5.00 Mz.25-2570-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO ALTMAN, el comercio que en el ramo de pensión tengo establecida en esta ciudad calle Juncal 1282. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en la calle Reconquista número 733 efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Juana Lea Miller. — Pedro Altman.

$5.00 Mz.24-2516-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores DANILO REGINO BANCHERO y GUALBERTO EVANGELISTA BANCHERO, el negocio que, en el carácter de "Sucursal" tengo establecido en los ramos de tienda, ropería y mercería en "Polancos" octava sección judicial de Colonia (próximo a la localidad de "Agraciada" del Departamento de Soriano). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en mi domicilio en Nueva Palmira, con los justificativos de sus créditos. — Nueva Palmira, Marzo 6 de 1941. —Juan Wolyvovies. — Danilo R. Banchero. — Gualberto E. Banchero.

$6.00 Mz.27-2691-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he proyectado constituir una sociedad comercial con los señores ANTONIO PAZ y JUAN PROUS para la explotación del comercio que en el ramo de lechería y venta de bebidas fermentadas y helados gira en esta plaza, en la calle Andes número 1441 ("La Verbena"). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía Puig y Viapiana). — Matilde Calaza.

$5.00 Mz.27-2647-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí a los señores IGNACIO y PABLO LAFON los muebles y útiles del comercio en ramo de panadería, establecido en la calle 18 de Julio esquina Cervantes 1100 de esta ciudad quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto 17 de Marzo de 1941. — Ignacio Lafón. — Pablo Lafón. — Alberto Albisu.

$5.00 Mz.27-2688-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a MIGUEL ESTARAS MAS, la parte indivisa que me corresponde en el negocio de panadería denominada "Fraternidad", con domicilio en la calle Miguelete número 1615. Los que se consideren acreedores e interesados deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Antonio Boscana.

$5.00 Mz.27-2674-v.ab.15.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1941 a las 9 horas en el local social, calle Solís número 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.o) Integración del Directorio.

4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — Montevideo, Marzo 25 de 1941.

$8.78 Mz.27-2656-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar tenemos establecido en la calle Cerrito número 497, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Manuel Dos Santos a su socio ANTONIO BARREIRO, quien se hará cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Dos Santos y Barreiro. — Antonio Barreiro.

$5.00 Mz.27-2795-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A. comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de las casas de comercio en los ramos de taller de calzado y zapatería, situados en las calles Democracia número 1769 y Sierra número 1968. A los efectos de la que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores se presenten en la calle Democracia número 1769, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Nicoloff y Compañía. — Doncho Nicoloff. — Ilia S. Marinoff.

$5.00 Mz.29-2796-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Iglesias se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año a don MANUEL FONTENLA, la carnicería sita en esta ciudad calle San Salvador número 1619, verificando esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo, Marzo 25 de 1941 — José Iglesias. — Manuel Fontenla.

$5.00 Mz.29-2766-v.ab.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 que desde el 12 de Mayo de 1939 se encuentra disuelta la sociedad que giró en este Departamento bajo la razón social de "Cuñetti Hermanos", en los ramos de café, bar, billar, provisión, fábrica de pastas con comercios en Punta del Este y San Carlos y sociedad de transportes de pasajeros con ómnibus de la Cooperativa de San Carlos; matriculados con chapas Be 116; Be 154; Be 148; B 218; B 166; B 126, y sociedad de transporte de mercaderías con camiones matriculados con chapas B 212 y Bs 293; habiéndose hecho desde aquella fecha cargo del activo y pasivo de las casas de comercio de Punta del Este y San Carlos, los socios CARLOS y ANGEL CUÑETTI, habiendo tomado sólo a su cargo el socio ENRIQUE CUÑETTI, los ómnibus Be 146 y Be 154 y sus deudas y correspondieron a los otros socios, con sus deudas los demás ómnibus y camiones citados. Los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Fernández Chaves o en la escribanía Borges, en la ciudad de San Carlos a sus efectos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Carlos Cuñetti. — Angel Cuñetti. — Enrique Cuñetti.

$11.00 Mz.29-2783-v.ab.17

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que con fecha siete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, disolvióse la razón social denominada "Taller Mecánico Máximo Just y Compañía Limitada" que componían los señores Arturo Just, Máximo Heuser y José Freudenreich y que venía girando desde el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta quedando con el activo y el pasivo de la misma, por cesión de las cuotas correspondientes a los demás socios, el señor ARTURO JUST y su señora madre, doña MARTA LOEWE DE JUST quienes continuarán en el ramo a que se dedicaba aquella firma con el agregado de otras industrias y el comercio en general bajo la razón social "Just y Compañía Limitada". El uso de esta razón social está únicamente a cargo del señor Arturo Just. Los acreedores deberán presentarse a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del término legal de treinta días en el domicilio del señor Just, calle Ciudadela número 1555 — Montevideo, Marzo 25 de 1941 — Arturo Just. — Máximo Heuser — José Freudenreich. — Marta Loewe de Just.

$9.00 Mz. 29-2762-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor RICARDO ALZUGARAY, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Carreras Nacionales número 4067. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Ricardo Alzugaray. — Walter Danilo Míguez. — Santiago Benjamín Míguez.

$5.00 Mz.29-2765-v.ab.17.

PERFUMERIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril entrante a las 11 horas en la sede social, calle Andes número 1119 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general.

2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1940.

3.o) Informe del Síndico.

4.o) Distribución de utilidades.

5.o) Designación de Director General Síndico y suplentes.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo Marzo 15 de 1941. — Perfumerías Unidas Sociedad Anónima. Nicolás Lombardi. Director General.

$9.75 Mz.29-2750-v.ab.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA, la casa de comercio en el ramo de carnicería ubicada en esta ciudad, avenida San Martín número 3082. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Marzo 25 de 1941 — Eugenio Apai. — José Abeleira de la Iglesia.

$5.00 Mz.29-2764-v.ab.17.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht "Amelia" por el de "María Julia I". — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — El Director de la Marina Mercante

$3.00 Mz.25-2576-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rafael Guidet y señora Aída Piotti de Guidet, han prometido vender a la señorita AIDE CLAVARIO PIA, la casa de comercio establecida en esta Capital, calle Río Negro número 1305, en el ramo de florería y anexos, denominada "La Royal", y que en lo sucesivo se denominará "Haider". Se hace presente que en esta enajenacion no se comprende la casa de comercio de los vendedores que en el mismo ramo de florería y anexo, gira en esta plaza, calle Andes número 1437 también bajo la denominación de "La Royal". A los efectos establecidos por la ley comercial se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Río Negro número 1305 — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Rafael Guidet — Aída Piotti de Guidet.— Aidé Clavario Pía

$8.00 Mz.28-2709-v.ab.16.

EDITORIAL "LA IDEA NUEVA" S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se eefctuará el día 18 de Abril próximo a las 18 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar 568. Orden del día:

1.o) Consideración del balance y la memoria anuales

2.o) Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 16 de Abril, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 18 podrán solicitar en la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionista. — Trinidad, Marzo 22 de 1941. — Juan M. Cristech, Presidente. — Miguel A Fernández, Secretario.

$8.25 Mz.28-2705-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a mi señor socio don JOSE RIZZO, toda la parte que me corresponde en el negocio de carnicería instalado en esta ciudad avenida "Ramón Anador" número 3427. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez (18 de Julio número 1578) dentro del plazo legal. — Serafín Fila.

$5.00 Mz.18-2244-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor ANDRES A. BIASOTTI, el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3784 de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten con sus justifiactivos al domicilio indicado, dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — María C. Marchesi de Cappio (viuda de Pedro Cappio). — Andrés A. Biasotti.

$5.00 Mz.18-2249-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí al señor RIVADAVIA AZAMBUYA, el comercio establecido en la calle Rivera 1199 esquina 25 de Agosto de esta ciudad, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores deberán pasar por la misma casa con el justificativo de su crédito dentro de los treinta días. A los efectos de la ley Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1941. — Pablo Lafón. — Rivadavia Azambuya.

$5.00 Mz.20-2350-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido formar sociedad colectiva con don MIGUEL COPPOLA, en el ramo de tapicería y anexos, aportando mi casa de comercio que en el mismo ramo tengo instalada en la calle Constituyente 1888 denominada "Casa Vasco". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que tengan créditos contra la expresada casa deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Alberto Brugnoni, Sarandí 430 (escritorio 16-17) — Montevideo, Marzo 11 de 1941.— Ramón Vasco.

$5.00 Mz.20-2330-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ante el escribano Manuel González Alonso, el señor José María Pérez Olivero, prometió vender al señor JULIO CESAR SCRIGNA, la farmacia denominada "Farmacia Carrel" instalada en la avenida 8 de Octubre número 3132 de esta Capital. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazándose para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a los que se consideren acreedores, en el local de la referencia. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. —José María Pérez Olivero. — Julio César Scrigna.

$5.00 Mz.20-2372-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, con domicilio en Paysandú número 1826, en el ramo de confección de trajes para obreros y artículos semejantes bajo la razón social de W. S. Lieber y Compañía". Se retira enteramente del comercio el señor Federico Salomón. El señor WILLY SIGFRIDO LIEBER queda a cargo del activo y pasivo del comercio que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Compañía". El capital del comercio queda inmodificado, pues el señor Federico Salomón no había aportado al mismo ningún capital. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Willy Sigfrido Lieber. — Federico Salomón.

$7.00 Mz.18-2242-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de "Giusto Hermanos", en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Pedro Galán número 4298 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE LUIS GIUSTO y desvinculado el señor Desiderio Juan Giusto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1940. — José Luis Giusto. — Desiderio Juan Giusto.

$5.00 Mz.27-2677-v.ab.15.

REFRIGERACION COATES S. A.
PRIMERA CITACION

Se cita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril a las 18 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital y reforma de los estatutos.
2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
3.o) Otros asuntos.

$7.50 Mz.22-2499-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ESPIGA el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el paraje denominado Canelón Chico, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma Cosme Ferraguz. Para los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, durante el término de treinta días. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1941. — Antonio Rodríguez. — Manuel Espiga. — Cosme Ferraguz.

$5.00 Mz.14-2049-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de "JUAN B. HEBERT y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan B. Hebert debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del negocio, calle Treinta y Tres, de esta villa, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1941. — Juan B. Hebert. — Daniel Romano.

$5.00 Mz.17-2217-v.ab.5.

"PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, tomada en sesión del día 20 de Marzo de 1941, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 1496, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y estado de situación al 31 de Diciembre de 1940. (Artículo 30).
2.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1941.

$9.00 Mz.24-2503-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que, con intervención del señor Oscar R. Nosiglia, hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del negocio de panadería denominado "El Piñón", y que bajo la razón social de "Pardo y Compañía", gira en esta Capital, calle Uruguayana número 3127; prometiendo los socios señores Miguel e Isaac Estevez, vender sus partes indivisas a su consocio don JOSE PARDO BOUTUREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio expresado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. —José Pardo Boutureira. — Miguel Estevez. — Isaac Estevez.

$5.00 Mz.25-2572-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a mis hijos: ELBIO ALBERTO, WASHINGTON JOSE, DIVA BERTA, MARIA MANUELA, ALBERTINA YOLANDA, ANA AMELIA, HILDA MIRTA JUDIT PESCE SOUZA, ALICIA ELISA PESCE SOUZA DE DA SILVEIRA y MARIA BLANCA PESCE SOUZA DE POSADAS la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales tenía establecida en paso del Parque del Queguay, 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo los compradores que seguirán explotando el negocio bajo la razón social de "Hijos de Alberto Pesce" del activo y pasivo de la firma. — Paysandú, Febrero 20 de 1941 — Alberto F. Pesce. — Hijos de Alberto Pesce.

$5.00 Mz.18-2269-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio del balanceador señor Sandoval Silva Rodríguez (Miguelete 2254), he prometido vender al señor BAUTISTA CAGNANI, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Cuñapirú 1627. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Miguelete 2254. — Luis Vignoli. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$5.00 Mz.19-2304-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balancés de Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de los señores MANUEL y JUAN RIAL la casa de comercio en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Piedras número 349. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Jesús Otero Quiñones. — Manuel Rial. — Juan Rial.

$5.00 Mz.28-2701-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto clausurar el comercio que en los ramos de almacén y ferretería, teníamos establecido en la calle República Argentina esquina 25 de Agosto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1941. — Por la sociedad, Gregorio Latiero. Gregorio Latiero.

$5.00 Mz.28-2685-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Andrés Sanz, se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año a don SERAFIN J. SOTELO la carnicería sita en esta ciudad calle D'Azeglio número 2035 verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Andrés Sanz. — Serafín Juan Sotelo.

$5.00 Mz.27-2669-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ANTONIO MARIO AMALFI, nuestra casa de comercio en el ramo de bar y restaurant y anexos, ubicada en la calle Isidoro de María 1499 y denominada "El Cóndor". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores que deben presentar sus cuentas a la escribanía de Roberto Agosti, calle Zabala número 1560. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Pedro J. Benelli o Bonelli. — Juan Luciano Marengo.

$5.00 Mz.27-2672-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU, ha clausurado sus actividades en el país, cancelándose su personería jurídica por decreto de 5 de Octubre de 1938, de la que se tomó nota, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.19-2294-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor MANUEL SOUTO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Carlos María Ramírez 1199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo 17 de 1941. — Ramón Rubal.

$5.00 Mz.20-2367-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Mateo Boras y Compañía, teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Ruperto P. Martínez 392 de esta ciudad desligándose el señor Mateo Boras y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO ERCEG. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Herceg. — Mateo Boras.

$5.00 Mz.20-2369-v.ab.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1941 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del 22.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.o) Elección de nueve Directores.
3.o) Elección de Síndico y suplente.
4.o) Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.
5.o) Distribución de utilidades.
6.o) Designación de los acionistas que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 14 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$10.50 Mz.19-2286-v.ab.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de calzado tenemos establecida en la calle Caiguá número 3639. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el domicilio expresado. — Montvideo, Marzo 10 de 1941. — Andrés Szabaldi. — Emérico Korosi.

$5.00 Mz.15-2096-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que vendimos el establecimiento de panadería que bajo la firma "Viuda e Hijos de M. Echegoyen" giraba en esta plaza, a fin de que los acreedores se presenten a los vendedores, que se hacen cargo del activo y pasivo, con los justificativos de sus créditos. — Artigas, Febrero 17 de 1941. — Viuda e Hijos de M. Echegoyen.

$5.00 Mz.17-2220-v.ab.5.

STANDARD CARTONEX LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores **Curt Ahlig y Fritz Kolsaat**, integrantes de la razón social Standard Cartonex Limitada, han prometido vender a los señores GABRIEL LABAT, ALVARO SATRE SANJURJO y JORGE A. LABAT el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de la firma referida, calle Coronel Alegre número 1181. Vencido el término legal de las publicaciones la escritura de venta será autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$5.00 Mz.17-2208-v.ab.5.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN U. PORTA las existencias del cine "Capurro", ubicado en la calle Capurro número 858. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José R. Calvetti.

$5.00 Mz.17-2168-v.ab.5.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Juan Sicco, domiciliado en el camino Maldonado número 7781
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Matías Cazeaux. — Domicilio: Gonzalo Ramírez 1364, de esta ciudad. Padrón número 148102. 21.a sección judicial. Solar número 3, ubicado sobre la calle J. Arena, del plano levantado por el agrimensor R. Alta Laguardia, en Abril de 1927.

$8.78 Mz.29-2743-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Ferruccio Franceschet ha prometido vender al señor JOSE BLANCO BARROS su casa de comercio que en el ramo de tambo y sus anexos, sito en esta Capital, avenida Eugenio Garzón número 1154. A los efectos de que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Varese) con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José Blanco Barros. — Ferruccio Franceschet.

$5.00 Mz 15-2161-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender nuestro negocio de carnicería sito en el camino Corrales número 3675, al señor ANTONIO SUAREZ GOMEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz calle Juan Carlos Gómez número 1434, de 15 a 17 y 30. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Esteban Velázquez. — Martín Velázquez.

$5.00 Mz.31-2835-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JOSE J. GERSTENFELD y MARIA DELIA GERARDO mi casa de comercio que en el ramo de bizcochería y frutería tengo instalada en esta Capital, calle 25 de Mayo número 189. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Vicente Meizoso. — José J. Gerstenfeld. — María Delia Gerardo.

$5.00 Mz.15-2117-v.ab 3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SADREP"

Por escritura que el 27 de Febrero de 1941, autorizó el escribano Juan Daquó, los señores ATILIO PAIVA, ROBERTO FONTAINA, ALEJANDRO RAUL FONTAINA, y JUAN ENRIQUE DE FEO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sadrep" Limitada. Objeto: Explotación de las características de radios C X 16 y C X 24, conocidas por "Radio Carve" y "La Voz del Aire" o cualesquiera otras actividades afines. Capital: pesos 65.200.00. Domicilio: Ciudad de Montevideo, avenida 18 de Julio número 928. Plazo: 5 años, a contar del 27 de Febrero de 1941. El órgano supremo de la Sociedad, lo constituye el Directorio, que se formará con los cuatro socios. Dirección y Administración a cargo de los socios señores Roberto Fontaina; Alejandro Raúl Fontaina y Juan Enrique de Feo, pudiendo obrar conjunta o separadamente. Para contraer préstamos o asumir obligaciones de cualquier naturaleza mayores de cinco mil pesos la representación de la sociedad, será ejercida por dos de los Directores-Administradores nombrados. Contrato inscripto el primero del corriente mes y año con el número 32 del folio 122 vuelto al 136 vuelto del libro 16 de Contratos Sociales del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo. En cumplimiento de las disposiciones legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1941.

$13.50 Mz 22-2442-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Méndez hace público que ha prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la panadería "El Faro", situada en la calle Lagunillas 430, y que todos los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a efecto de ser abonados oportunamente. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Antonio Méndez.

$5.00 Mz.17-2178-v.ab.5.

LA TERRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola Sociedad Anónima" para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela número 1369, el día 21 de Abril próximo a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la rendición de cuentas.
3.o) Dividendo a distribuirse.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva la sociedad con ese objeto, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42, la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de acciones presentes. — Montevideo, Marzo 29 de 1941.

$9.75 Ab.1.o-2900-v.ab.18.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social calle Paysandú 935, (tercer piso), el día 21 de Abril del corriente año a las 21 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2.o) Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 38 ejercicio.
3.o) Elección de dos miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota. — Artículo 30. De los estatutos para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$9.75 Ab.1.o-2880-v.ab 24.

AVISOS DEL DIA

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de hasta ciento cincuenta mil líneas en plomo de linotipo y dos mil quinientas volanderas en chapa galvanizada número 18, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, el día 16 de Abril de 1941 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.2-2918-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto durante el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2920-v.ab.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Mil toneladas de azufre en piedra

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mil toneladas de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797 (Capurro), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día veinticinco (25) de Abril próximo a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2917-v.ab.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1528

Transformadores patrones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 15 horas para proveerse de transformadores patrones para la medida de relación de transformación y el ángulo de desfasaje, en los transformadores de medida, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes; una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2919-v.ab.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 838

Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas para automóviles y camiones.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 8 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2-2916-v.ab.19.

A. N. C. A. P.

LAMADO A LICITACION N.o 836

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón para la Planta de Combustibles de la A. N. C. A. P. en Paysandú.

El pliego de condiciones y planos correspondientes pueden retirarse en el Departamento de Compras, calle 25 de Mayo número 417 o en las oficinas de la Planta de Combustibles de Paysandú, previo pago de la suma de $ 2.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Paysandú y en Montevideo el día 22 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas, realizándose la apertura de las mismas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.2-2915-v.ab.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36636

Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Vantona Textiles Limited, de Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"VANTONA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.2-2883-v.ab.19.

ACTA N.o 36656

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKAVENA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab 2-2886-v.ab.19.

ACTA N.o 36655

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKASLIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.2-2885-v.ab.19.

ACTA N.o 36657

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKASA"

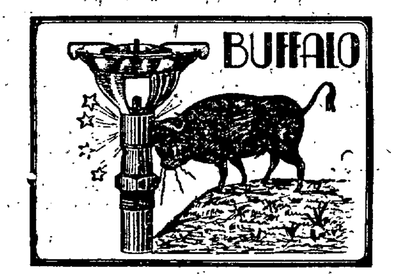
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.2-2887-v.ab.19.

ACTA N.o 36661

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Américo Esparragosa, de Montevideo Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00. Ab.2-2888-v.ab.19.

ACTA N.o 36660

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Bruséo, apoderado del señor Eduardo Bruzzone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INKOGRAPH"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.2-2891-v.ab.19.

ACTA N.o 36647

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"QUINO THROMBIN"

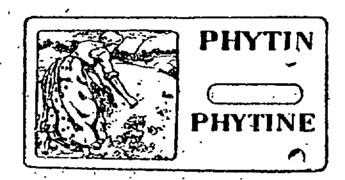
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.2-2884-v.ab.19.

ACTA N.o 36219

Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Con esta fecha el señor Ricardo L. Alonso, apoderado de la Société Pour l'Industrie Chimique a Bale, de Basilea (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.2-2911-v.ab.19.

ACTA N.o 35196

Montevideo, Junio 17 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de F. Hoffmann - La Roche y Co., Sociedad Anónima, de Basel (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"LAROSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.2-2910-v.ab.19.

ACTA N.o 806

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la firma C. I. R., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación mecánica de elásticos de acero para rodados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.2-2897-v.my.2.

ACTA N.o 5317

Montvideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Sorrentino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema para levantar y bajar cortinas de madera o metálicas de uso corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.2-2927-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión por el término de treinta (30) días, de alfalfa y maíz a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Abril próximo a la hora 9. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.2-2913-v.ab.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo estricto con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta el día lunes catorce de Abril próximo venidero a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Marzo 28 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2929-v.ab.14.

Direc[illegible]istro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8 o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Abril 2 de 1941

6.a Sección

FRANCISCO MARIA DE AMORRORTU, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1336 (apartamento 1), y DIOSMA MARIA ANTONIETA MASO ABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 (apartamento 14).

ALBERTO BRUSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1870, y DORA FRANCISCA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1123.

JOSE MARIA VAZQUEZ PAGANI, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Durazno 1385, y ALCIRA JULIA ALSINA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 1466.

10.a Sección

ANDRES R. A. MEZZETTA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1965, y MARIA LOLA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2140.

11.a Sección

OSCAR LANDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Güemes 2945, y NIDIA TERESA GHIONE, 22 años, soltera, oriental, domicilada Eusebio Vidal 21.

JOSE ANTONIO GIUDICE, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Marcos Sastre 56, y BERNABELA ZORAIDA FIGUEREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bélinzon 4854.

ANSELMO JUAN LANZA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol sin número, y DOMINGA ZULMA JARA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 43.

15.a Sección

ITALO HUMBERTO PONTINOVO, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arismendi 1418, y ELAINE RENEE MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1418.

CARLOS HOUNIE FLEURQUIN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1612, y MARIA GABRIELA SPENCER KEORTING 21 años, soltera, chilena, domiciliada República 1612.

19.a Sección

RICARDO AMERICO CARRARA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 1884, y BLANCA IRENE MADONNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliad Goes 2017.

23.a Sección

ALFREDO ARIEL AIRALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado 8 de Octubre 2963, y MARIA SARA VILABRU, 23 años, soltera, oriental, domicilada 8 de Octubre 2963.

$2.00 Plp. v.ab.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEYA DE GUELFO (LUISA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 27", padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteya de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 9. Fo. 15", padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita

la, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubaldo Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 381). se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho, situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2902-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 2. Cobro ejecutivo, de pesos" (Lo. 5. Fo. 9), se emplaza a Josefa Roddolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, situado en la línea Oeste de la calle Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Guarch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para lelnar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA, DELUCCHI GUSSONI AIDA, DELUCCHI GUSSONI, AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 553" se cita, llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi, y a sus hijos menores Aída Delucchi Gussoni, Amelia Delucchi Gussoni, Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola, o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1, folio 529", se cita, llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete, situado en la calle Guayaquí número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2907-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO, JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 163" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. —Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano

(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2. folio 104". se cita, llama y emplaza a don Manuel Couso, o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro, situado sobre la línea Norte, de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones numero mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de ORFELIA GILA BLANCO DE TABARES GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.2-2901-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIACONE DE CULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.2-2889-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA PARMA DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.2-2890-v.ab.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.2-2928-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA ISABEL o ISABEL GONZALEZ DE FERREYRA y de DINARTE FERREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.2-2882-v.ab.19.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BENTANCOR FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don FRANCISCO BENTANCOR, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Bentancour" debe decir "Bentancor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.2-2925-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL EDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7 20 Ab.2-2896-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don MANUEL VEDOLL y ELENA CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella el contrayente con el apellido de "Vázquez" en lugar de Vedolla, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.2-2934-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MURILLO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Juan Morello debe decir Juan Murillo y donde dice hijo de Miguel Morello debe decir hijo de Miguel Murillo. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas,

Marzo 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Ab.2-2924-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2935-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSEFA CASAÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2936-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2921-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA TOURN DE RIVOIR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2922-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 d 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.2-2930-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARCELINA PEREZ DE PIÑEYRO y de PRAXEDES o PRACEDES DONATO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.2-2931-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINA MARIANI DE TREZZA o JULIA MARIANI DE TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Ab.2-2932-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado del de Florida por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o LORENZA RAMONA BENTANCOR o BENTANCOR DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.2-2933-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en el expediente "LIBERALINA DOS SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalina dos Santos, en la que aparece como Liberalino, debiendo ser Liberalina dos Santos. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Ab.2-2895-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JOSEFA LUISA ECHEVERZ DE BARRENECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 Ab.2-2923-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.2-2926-v.ab.19.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay con PEDRO FIERRO. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Federico A Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contenga, con el pavimento; caño colector y arrimos totalmente pagados, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 102.840 y señalado con el número 6 en el plano levantado en Junio de 1921 por el agrimensor Isaac C. Díaz, compuesto de un área de 269 metros 10 decímetros, deslindado así: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle José Ma. Montero entre las de Coronel Mora y Miñones; 9 metros al Nordeste, limitando con J. Rodríguez; 29 metros 20 centímetros al Nordoeste, limitando con el solar 5, y 30 metros 90 centímetros al Sudeste, por donde confina con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, como los certificados de los Registros, contribuciones y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, a menos que el adquirente sea el acreedor; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Luis Alberto Vidal, Escribano Público.

$47.00 Ab.2-2912-v.ab.25.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Bartolo y Lorenzo Rivera contra la sucesión CAMILA LAUREIRO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1030, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 4020 metros, según título y, según el plano trazado el 20 de Diciembre de 1906 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se compone de 43 hectáreas, 8523 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 1047 metros 30 centímetros al Oeste, a camino vecinal: 341 metros [illegible] al Norte, lindando con Luis Diverio y Ceferino Laureiro; 1058 metros 40 centímetros al Este, con Ceferino Laureiro, y al Sud, linda con Julia Genta de Pizzi. Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.30 Ab.2-2984-v.ab.23.

RAUL AGUERREBERE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 77), se hace saber al público que el día viernes 25 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 180 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 89.719, señalada con el número 19 de la manzana letra "A" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis Arrarte Victoria, trazado en Diciembre de 1915 y compuesta de una superficie de 300 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sud, a la calle Arenal Grande, por 30 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar número 21; por el Este, con el solar número 20, y por el Oeste, con el solar número 18. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos de remate y comisión del rematador, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$40.50 Mz.31-2827-v.ab.23.

RAUL AGUERREBERE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 78), se hace saber al público que el día viernes 25 de Abril del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 300 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 89.720, señalada con el número 18 de la manzana letra "A" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis Arrarte Victoria, trazado en Diciembre de 1915 y compuesta de una superficie de 300 metros cuadrados, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud, a la calle Arenal Grande, por 30 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar número 21; por el Este, con el solar número 19, y por el Oeste, con el solar número 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos de derechos y de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$40.50 Mz.31-2828-v.ab.23.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

dictada en autos "TORCUATO LEGRAND y DAMIANA LEGRAND DE AGUIRRE. Sucesiones", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, se procederá a la venta por precio que supere a las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con el edificio y construcciones que contenga, situado en esta ciudad, manzana 87, padrón 1580, compuesta de una superficie de cuatrocientos noventa metros seis mil ochocientos dieciséis centímetros cuadrados, lindando: por el Noreste, 40 metros 71 centímetros, con la calle San José; por el Noroeste, 10 metros 48 centímetros, con la calle 19 de Abril; por el Suroeste, una línea quebrada de 5 metros 25 centímetros, 1 metro 64 centímetros, 12 metros 62 centímetros, 2 metros 27 centímetros y 20 metros 14 centímetros, con la otra fracción que se describirá, y al Sureste, 12 metros 39 centímetros, también con la otra fracción. Tasado en cuatro mil pesos ($ 4.000.00). Otro solar de terreno con el edificio y construcciones que contenga, situado en la misma manzana 87, empadronado con el número 1579, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros y ocho mil ciento cincuenta y dos centímetros cuadrados, lindando: por el Noroeste, 11 metros 12 centímetros, con la calle 19 de Abril; al Suroeste, 44 metros 04 centímetros, con la sucesión Brignone; por el Sureste, 21 metros 69 centímetros, con Gerardo Nogueira, y al Noreste, una línea quebrada de 5 metros 25 centímetros, 1 metro 64 centímetros, 12 metros 62 centímetros 1 metro 32 centímetros, 2 metros 27 centímetros, 1 metro 31 centímetros y 20 metros 14 centímetros, con el solar descripto anteriormente, y otra línea de 12 metros 39 centímetros, con una salida de 4 metros de frente al Noreste, a la calle San José. Tasado en dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00). De los muebles y de una acción de la Sociedad Rural del Departamento de Durazno, número 00.126, a favor de don Torcuato Legrand, por valor de cincuenta pesos ($ 50.00). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta sobre los inmuebles, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, a disposición de los interesados. — Durazno Marzo 27 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$57.00 Ab.2-2830-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor DAVID BORENSZTEJN, las instalaciones del comercio que en el ramo de zapatería tenía instalado en esta ciudad, General Flores 2845. Por informes dirigirse al estudio jurídico Sandleri, sito en Blandengues 1672 de 17 a 19 horas U. T. E. 23.667. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Juan Florentino Narizano. — David Corensztejn.

$5.00 Ab.2-2899-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor SERAFIN MOCIÑO, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1324 y 1324 bis de la calle Simón Bolívar en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1356 (escritorios 33 y 34). — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Salvador Quian.

$5.00 Ab.2-2862-v.ab.21.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 22 de Abril a las 9 y 30 horas en el local social, calle Solís 1480 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.

2.o) Presentación de la memoria y balance anual.

3.o) Elección de Director, Secretario y Síndico. — Montevideo, Marzo 31 de 1941.

$5.25 Ab.2-2893-v.ab.19.

SOCIEDAD ANONIMA UPRONA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Uprona para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a las 9 horas en su sede social calle Rincón 524, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1940.

2.o) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3.o) Nombramiento de tres Directores, y

4.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — P. Kilcher, Vicepresidente.

$6.00 Ab.2-2898-v.ab.14.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondientes al mes de Octubre de 1940

Débitos—

Línea del Este	$	13.644.606.13
Remesa coches motores	"	1.806.049.04
Línea Florida-Blanquillo	"	7.916.106.27
Línea Treinta y Tres-Río Branco	"	226.021.57
Línea Durazno - Trinidad	"	1.603.505.95
Línea Ferrocarril Puerto Sauce	"	514.193.12
Línea tranvías	"	605.897.05
Muebles y útiles	"	21.762.97
Libros e impresos y útiles de escritorios	"	8.451.03
Caja	"	18.001.55
Caja chica	"	540.00
Pólizas de seguros	"	1.701.36
Banco de la República "cuenta especial"	"	1.317.79
Garantías hipotecarias	"	1.709.22
Garantías	"	11.441.35
Abastecedores	"	1.129.99
Pasajes y fletes oficiales	"	50.212.36
Ferrocarril Central del Uruguay	"	92.041.66
Presupuesto general de gastos	"	470.315.95
Personal efectivo	"	8.725.71
Resultado ejercicio Julio-Diciembre 1933	"	64.064.13
Resultado ejercicio 1934	"	98.353.18
Resultado ejercicio 1935	"	99.239.88
Resultado ejercicio 1936	"	208.593.74
Resultado ejercicio 1937	"	233.213.63
Resultado ejercicio 1938	"	247.282.79
Resultado ejercicio 1939	"	341.933.86
Adquisición material rodante	"	1.016.755.77
Documentos a cobrar	"	269.22
Balastera	"	3.924.85
Intendencia Municipal de Canelones	"	1.377.61
Construcciones línea Sarandí del Yí al Norte	"	33.142.78
Equipo línea Treinta y Tres-Río Branco	"	170.453.13
Ferrocarril Midland Noroeste y Norte del Uruguay	"	7.526.55
Intereses deuda coches motores "Ganz"	"	6.234.80
	$	29.536.095.99

Créditos—

Línea del Este	$	492.618.57
Remesa coches motores	"	239.887.45
Línea Florida - Blanquillo	"	208.146.00
Línea Treinta y Tres-Río Branco	"	115.668.34
Línea Durazno-Trinidad	"	47.993.77
Línea ferrocarril puerto del Sauce	"	41.135.43
Línea tranvías	"	27.626.02
Banco de la República. "Cuenta común" Febrero 1.o de [illegible]	"	141.893.34
Banco de la República. Cuenta número 2 9|1.o|936	"	772.173.03
Tesoro Nacional	"	825.675.93
Intendencia Municipal de Montevideo	"	145.500.00
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles ley 6|2|925	"	350.203.50
Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos	"	2.562.92
Ministerio de Salud Pública	"	12.659.78
Cuentas corrientes	"	6.176.85
Acreedores varios	"	1.202.720.32
Fondos de subsidios	"	3.700.53
Depósitos en garantías	"	17.950.57
Sueldos impagos	"	890.20
Gastos de explotación autorizados	"	470.315.95
Presupuesto general de sueldos	"	64.049.40
Personal eventual	"	27.942.12
Gastos a liquidar	"	4.555.23
Contribución entes autónomos. Ley 22|7|32	"	245.347.84
Resultado ejercicio 1932-1933	"	13.883.67
Sociedad Comercial de Montevideo	"	102.498.60
Sociedad Comercial de Montevideo. Cuenta explotación	"	873.29
Fondos de previsión para coches motores "Brill"	"	11.113.54
Descuentos	"	5.202.32
Renovación de materiales	"	272.230.13
Partidas en suspenso	"	103.734.67
Autorizaciones especiales	"	809.34
Adquisiciones durmientes	"	959.44
Amortizaciones coches motores "Brill"	"	56.943.25
Repuestos utilizados en coches Mot. "Brill"	"	91.052.26
Repuestos coches motores "Brill"	"	20.626.39
Mantenimiento coches motores "Ganz"	"	72.477.95
Amortizaciones coches motores "Ganz"	"	33.437.40
Capital	"	23.282.860.65
	$	29.536.095.99

Franco P. Vázquez, Gerente. Emilio F. Dellacasa, Contador-Jefe.

(Cuenta corriente — 2627.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 25 de Marzo de 1941

Pedro Suárez Pose, oriental, 4 días, M. H. y Obes.
Manuel Acuña, español, 92 años, viudo, Cuñapirú 1347.
Luis Anibal Garrido, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Dionisia Ramos, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Rosa Caballero de Sánchez, oriental, años, viuda, Agraciada 3929.
Adela Antonia Fascini, oriental, 80 años, soltera, Agraciada 3141.
Petra Sagardoy de Torres, francesa, 90 77 años, viuda, Alto Perú 2879.
José Carlos Lima, odiental, 1 1|2 mes, Cabildo 2263.
Manuel Iglesias Gantes, español, 66 años soltero, San José 1044.
Ignacia Almeida de González, oriental, 39 años, casado, Hospital P. Rossell.
Matilde Duhau de Ciganda, oriental, 79 años, viuda, Dr. Luis Piera 2021.
Julio Maidana, oriental, 39 años, soltero, Calle 1 N.° 328.
Juan Marquesano, oriental, 56 años, soltero, Maldonado 1613.
Nicanor Aldado, oriental, 87 años, viudo, Villagrán 1286.
María Puppo de Palumbo, oriental, 69 años, viuda, General Pagola 2264.
Juan Germán Gutiérrez, oriental, 52 años, casado Gral. Pagola 1941.
Paula Fontaine, oriental, 22 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Rita Salaberry, oriestal, 30 años, soltera, General Flores 3478.
Ylaria Pereyra de Auguero, oriental, 70 años, viuda, Payaguras 1217.
Sofía Boado, oriental, 67 años, soltero, Martín García 1325.
Guillermo Saborido, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Guaruaschelli, italiano, 40 años, casado, Hospital Maciel.
Damián Artigas, oriental, 45 años, casado, Hospital Maciel.

Día 26 de Marzo de 1941

Juan Wenceslao Vilaró, oriental, 51 años, casado, Pereyra 3264.
Jorge Forester, alemán, 65 años, viudo, Hospital Pasteur.
Humberto Buono, oriental, 40 años, casado, Benito Blanco 1236.
Carmen Banchero de Alborná, oriental, 42 años, casada, Propios 4963.
Joaquín González, oriental, 18 años, soltero, Hospital Maciel.
María Filomena Silvera, oriental, 38 años, soltera, Maratón 3116.
Pedro Nicolás Antoria, oriental, 60 años, casado, Cantott 3926.
Luis Ernesto Amorós, oriental, 26 años, soltero, R. Estomba 3620.
Isabel Mendoza de Bossio, oriental, 77 años, viudo, R. Bauzá 2485.
Pedro Aille, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Primo A. Granis Luca, oriental, 57 años soltero, Gob. del Pino 18.
María A. García Mosquera, oriental, 32 años, soltera, Arenal Grande 2655.
Alipsio Riiguitz, oriental, 53 años, divorciado, Hospital Maciel.
Isabelino Pereyra, oriental, 44 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 27 de Marzo de 1941

Alburdina Andrade de Maurente, oriental, 38 años, casada Hospital F. Ferreira.
Pablo Dario Bonjour, oriental, 20 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Walter Alberto Rodríguez, oriental, 5 años, Comercio 2110.
Juan Custodio, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Faustina de Los Santos Sosa de Morite, oriental, 33 años, casada, Hospital Pasteur.
Sara Elvira Peña, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.
Francisco Moreira, oriental, 26 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Ventura Piñeiro, español, 64 años, casado, Hospital P. Rossell.
Carmen Rifon Caldas, oriental, 23 años soltera, Bartolomé Mitre 1522.
Enriqueta Favaro de Pedrozo, oriental, 49 años, casada, Florida 1485.
Juan Roberto Pompilio, oriental, 2 días, Hospital Pedro Visca.
Adelina Caviglia, oriental, 44 años, soltera, Francisco Gómez 816.
Francisco Serra, italiano, 62 años, casado, Gioscia 15.
Elida C. Fernández de Mir, oriental, 29 años, casada, Majestic 1906.
Antonio Fiorini, italiano, 74 años, casado, Bella Vista 1776.
Pedro Juan Llabres, español, 50 años, soltero, Atlántico y Av. Italia.
Basilia Morales de Criado, oriental, 81 años, casada, Hospital Vilardebó.
Delia Teresa Castillo, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Benjamín Bavosi, italiano, 54 años, casado, Santiago de Anca 1468.
Wáshington Varela Villar, oriental, 20 años, soltero, Romero 137.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 919 AL 933

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1941

5|7660, Arnoldo Kempinsky, A, Inglaterra, Vidrios planos, 221.
5|7168, Serrano y Zenatti, C, Inglaterra, Inodoros de loza sanitaria, 201.
5|7361, Vidrierías Unidas S. A., C, Inglaterra, Vidrios para construcción, 304.
5|7325, Juan Carlos Amoroso, A, Inglaterra, Artículos de loza, 201.
5|7921, Bazar Pitameglio S. C., A, Inglaterra, Artículos de loza, 402.
5|7349, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Artículos de bazar, 201.
5|7930, E. G. A. M. S. A., A, Inglaterra, Loza uso doméstico, 322.
5|7784, Juan A. Salgado B, Inglaterra, Cigarrillos ingleses, 363
5|8129, Mateo Brunet S. A. C., B, Inglaterra, Sidra, 301.
5|8048, Carrau y Cía., C, Inglaterra, Gin, 241.
5|7920, Eugenio Danrée y Cía., C, Inglaterra, Dry Gin, 362.
5|7463, Francisco López y Cía., C, Inglaterra, Dryg Gin 201.
5|7530, A. López y Cía., C, Inglaterra, Ginebra, 201.
5|8507, Valentín Martínez y Cía, B, Inglaterra, Dry Gin 281.
5|7797, Taranco y C.a., B, Inglaerra, Gin, 281.
5|7453, Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, B, Inglaterra, Caños de hierro, etc., 2814.
5|7376, Compañía de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Alúmino ferric, 1278.
5|7377, Compañía de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Chapas Asbestos y accesorios, 744.
5|7378, Compañía de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua, 1242.
5|7380, Compañía de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Asbestos (empaquetadura), 60.
5|7973, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de acero, 7666.
5|7975, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de acero 1926.
5|8496, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos para vías,
5|7332, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Palas de hierro, 217.
5|8617, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Accesorios para plataformas de vagones, 125.
5|7891, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de hierro, 9652.
5|7892, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de hierro,
5|8479, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Clavos de hierro (Gastos), 587.

CONVENI PRIVADO "RUETE Y CIA."

5|8916, Augusto Nery, C, Chile, Porotos, etc., 396.
5|8941, Jaime Gorricho, A, Portugal, Vino de Oporto, 60.

CONVENIO PRIVADO "CIA. BAO DE AMBROSIS HERMANOS"

5|8874, Ferro Hermanos, A, Portugal, Anchoas en salmuera, 19.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA."

5|9003, Berch Baliño y Cía., A, Brasil, Camarones secos, 181.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|817, Máximo J. Kohler, C, Argentina, Extracto de quebracho, 1891.

CON CAMBIO DIRIGIDO (Dolares)

5|8963, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Hojalata, 4571.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|45, Zubirí y Cía., S. A. C. e I., A, Inglaterra, Hojas de cartulina, etc., 162.

CONVENIO PRIVADO "VALENTIN MARTINEZ Y CIA."

5|8876, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco Virginia, 2220.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|7673, Martínez Hermanos, C, Inglaterra, Plata pura en gránulos, 121.

5|8150, Methol, Tarrés y Cía., A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 1206.
5|7467, Negri y Sau, C, Inglaterra, Paladium, 201.
5|8526, Rodolfo Picardo, C, Inglaterra, Hojas de oro para dorar libros, 121.
5|8304, Pittaluga y Escariz, C, Inglaterra, Platino en esponjas, etc., 201.
5|8341, A. Porzecansky y Cía., B, Inglaterra, Pasta para pulir, etc., 322.
5|7989, Radio Lux Limitada, C, Inglaterra, Alambre de cobre esmaltado, 121.
5|7315, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Estaño en lingotes, 211.
5|7671, Staricco y Cía., B, Inglaterra, Hojas oro Lemen para impresiones, 201.
5|8539, Adolfo L. Strauch S. C., B, Inglaterra, Plata pura, 402.
5|7142, Armando Vera Salvo, C, Inglaterra, Platino, 121.
5|857, J. C. Paganini Rossi, B, Inglaterra, Automóviles "Austin", 3980.
5|8161, Vidiella y Cía. Limitada, B, Inglaterra, Automóviles "Morris", etc., 2412.
5|8682, Colonel M. Coates, A, Cojinetes de bolillas, etc., 402.
5|7841, Fábrica Uruguaya de Nemáticas S. A., C, Inglaterra, Maquinarias y accesorios, 804.
5|8102, José Faroppa, C, Inglaterra, Máquina formar cortar, etc. caramelos, 603.
5|7210, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., C, Inglaterra, Cubiertas Dunlop, 1206.
5|7211, Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., C, Inglaterra, Cámaras Dunlop, 402.
5|7739, Cooperativa de Consumos Línea A S. A., C, Inglaterra, Cubiertas de goma para ómnibus, 402.
5|7424, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Limitada, S, Inglaterra, Gomas y accesorios, 2010.
5|7663, M. Michelin y Cía., A, Inglaterra, Cubiertas para autos, etc., 1206.
5|7499, Serratosa y Castells Ltd., C, Inglaterra, Cubiertas de goma para autos, etc., 804.
5|8357, Automotive Accesories Ltd., C, Inglaterra, Repuestos y accesorios para vehículos, 201.
5|7854, General Electric S. A., A, Inglaterra, Repuestos para baterías, 402.
5|7945, General Motors Uruguaya S. A., C, Inglaterra, Repuestos para autos, etc., 201.
5|7145, Roque Albano, C, Inglaterra, Platino, etc., 482.
5|7717, Nicolás Anaia, C, Inglaterra, Plata pura en gránulos, 121.
5|8428, Botella y Cía., C, Inglaterra, Hojas de oro, 121.
5|8068, Dámaso Castro, A, Inglaterra, Hojas de oro para dorado a fuego, 201.
5|7733, Central Metalúrgica S. A., C, Inglaterra, Estaño puro en lingotes, 603.
5|8567, William Cooper y Nephews ltd., A, Inglaterra, Hierro emplomado, 804.
5|7971, Dondero, Cantarini y Cía., B, Inglaterra, Platino, 241.
5|7455, F. U. C. E. S. A., A, Inglaterra, Alambre de cobre, 2010.
5|7756, González Hermanos, A, Inglaterra, Estaño puro en lingotaes. 1206.
5|8459, Donato Luongo, B, Inglaterra, Platino, etc., 201.
5|6881, D. y B. Zambra, A, Inglaterra, Chassis Leyland para ómnibus, 12060.
5|7550, Díaz, Marín y Cía., A, Inglaterra, Juguetes, 362.
5|7383, Pablo Ferrando S. A., B, Inglaterra, Material fotográfico, 804.
5|7999, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Inglaterra, Raquetas de tennis, etc., 322.
5|7110, Pedro Lestuzzi, A, Inglaterra, Repuestos para bicicletas, 804.
5|7907, Freccero y Cía., B, Artículos de bazar, 1206.
5|7764, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, A, Inglaterra, Tabacos y cigarrillos, 1206.
5|7165, Carlos G. Ott, A, Inglaterra, Desincrustante, 201.
5|8078, Juan J. Radesca, B, Inglaterra, Litargirio y minio, 603.
5|7310, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Albayalde de plomo, 201.
5|7788, Struch y Cía., C, Inglaterra, Acido cresílico, 1407.
5|7293, Santiago Bonsignore, A, Inglaterra, Chapas de hierro negras, 2010.
5|8253, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Hierro en planchas, 402.
5|8152, Pastori y Cía., A, Inglaterra, Protectores de hierro, 201.
5|7242, Carlos Anselmi S. A., A, Inglaterra, Hojalata, 2693.
5|7460, Hierromat S. Limitada, A, Inglaterra. Chapas negras de hierro, 2613.
5|7963, Carrara y Cía., A, Inglaterra, Hojalata, 1246.
5|7731, Julio Chacón, A, Inglaterra, Hojalata, 1206.
5|7851, Luis Ferrai, A, Inglaterra, Casimires de lana, 374.
5|8499, Delmiro González, A, Inglaterra. Casimires de lana, 342.
5|8260, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 776.
5|8422, Luisi y Villán, B, Inglaterra, Casimires de lana 161.
5|7985, Magistris Hermanos, B, Inglaterra, Casimires de lana, 241.
5|7394, Manta Hermanos, A, Inglaterra, Gabardina de lana, 281.
5|7987, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Gabardina de lana, 587.
5|8583, Juan Perolo Salvagno, A, Inglaterra. Casimires de lana, 382.
5|7778, Alberto Pons, A, Inglaterra, Gabardina de lana, 872.
5|7773, Alberto Pons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 297.
5|8401, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir pura lana, 1688.
5|8540, Sedería París S. en Com., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 233.
5|7043, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1427.
5|7815, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de borra seda artificial, 619.
5|7521, Domingo Aliverti, A, Tejidos de algodón, 575.
5|8043, Domingo Aliverti, B, Inglaterra, Tela de algodón, 575.
5|8042, Domingo Aliverti, B, Inglaterra, Telas de algodón, 446.
5|7404, Andrés Aiello Sarraco, A, Inglaterra, Telas algodón, 394.
5|7444, Isaac Abudara, A, Tejidos de algodón, 820.
5|7719, J. P. Baridón y Cía., B, Inglaterra, Batista de algodón, 362.
5|8133, J. P. Baridón y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 362.
5|7259, Castillo y De la Fuente Hermanos, B, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 197.
5|7646, T. T. de Castillo e Hijos, B, Inglaterra, Encajes de algodón, 96.
5|8570, Calveiro y Cía., C, Inglaterra, Género de algodón, 667.
5|8441, Calveiro y Cía., C, Inglaterra, Batista de algodón, 728.
5|8093, Adib Canen Salvador, A, Inglaterra, Encajes de algodón, 153.
5|8278, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 326.
5|8636, De Lodrón y Mainero, A, Inglaterra. Tejidos de algodón, 382.
5|8109, De Lodrón y Mainero, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1033.
5|7483, Ducar Limitada, A, Inglaterra, Tela de algodón, 619.
5|7618, Durán Hermanos, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 96.
5|7618, José Fontana, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 310.
5|7351, Frugoni y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1648.
5|7350, Frugoni y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1447.
5|7418, Gago y Pesce, A, Inglaterra, Telas de algodón, 225.
5|8192, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Popelina de algodón, 406.
5|8381, Margounato Hermanos, B, Inglaterra, Percalinas de algodón, 1580.
5|8337, Margounato Hermanos, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 285.
5|8111, Felipe Mauss, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 736.
5|8297, A. Carlos Mir, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1218.
5|7986, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 310.
5|7277, Juan A. y Osvaldo Parrillo, A, Inglaterra, Lienzo de algodón, 519.
5|7396, Aurelio R. Palma, A, Inglaterra, Tricolina, 72.
5|7435, Pereira y Cía., A, Inglaterra, Batista de algodón, 804.
5|8394, Pizzorno, Castro y Cía., B, Tejido de algodón, 149.
5|8393, Pizzorno, Castro y Cía., C, Inglaterra, Tejido de algodón, 430.
5|7626, Pomares y Vázquez, A, Pañuelos de algodón, 301.
5|7776, Alberto Pons, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 957.
5|7233, Rezcala Neffa Hermanos, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 474.
5|7994, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1451.
5|7682, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1560.
5|7428, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 856.
5|8470, Sendik y Cicala, A, Inglaterra, Encajes y Puntillas de algodón, 257.

PLANILLA N.o 954

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1941

5|179, Arnott y Co. Lad., Inglaterra, C, Magnesia plástica, 1005.
5|7234, Seroussi Hermanos, C, Inglaterra, Tejido de lagodón, 563.
5|8217, Enrique Siri, C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 241.
5|8208, Enrique Siri, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 683.
5|8215, Enrique Siri, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 442.
5|8414, Saler Hermanos, C, Inglaterra, Baberos de algodón, 221.
5|7684, Isaac M. Tarrab, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 772.
5|7688, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Puntillas de algodón, 125.
5|8349, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 442.
5|7535, Gilberman Hermanos, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 362.
5|7938, Sociedad Comercial de Montevideo, Lienzo de algodón, 306.
5|7939, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Bobinas para elementos de contacto, 72.
5|7940, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Formol, 32.
5|7943, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Palas de acero comunes, etc., 213.
5|8618, Ferrocarril Norte del Uruguay, B, Inglaterra, Accesorios para plataformas de vagones, 125.
5|7289, Andrés Aiello Saraco, A, Inglaterra, Telas impermeables, 555.
5|7574, Salomón Balás, A, Inglaterra, Tela para confeccionar impermeables, 402.
5|7720, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Forro de seda artifcial, 876.
5|7258, Castillo y De la Fuente Hermanos, A, Inglaterra Tejidos de rayón, 1206.